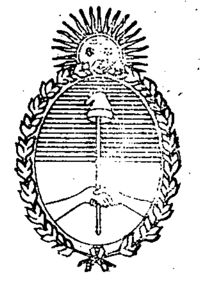


19790827

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 27 de agosto de 1979

NUMERO

24.235

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dani Maderas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fecha 17|1|1977 y sus aclaratorias de fecha 23|3|1979, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 94 y 487, del Registro 231 a su cargo; y con fecha 31|5|1979, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al folio 318, del Registro 676 a su cargo, los Sres. Abraham Sokolowicz, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Clara Rosa Reznik, con L. E. 4.422.224, de 52 años, domiciliado en la Avda. Honorio Pueyrredón 1364, Capital Federal; don Naum Tripetujen, argentino, contador, casado en primeras nupcias con Sara Zywica, con L. E. 5.968.285, de 49 años, domiciliado en la calle Nueva York 4501, Capital Federal; doña Clara Rosa Reznik de Sokolowicz, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Abraham Sokolowicz, con C. I. 2.499.635, de 50 años, domiciliada en la Avda. Honorio Pueyrredón 1364, Capital Federal; don Samuel Sokolowicz, de 81 años de edad, argentino naturalizado con C. I. Nº 1.740.284, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Berta Rosemblat, domiciliado en la calle Belaustegui 4779, Capital Federal; don Manrique Carlos Buente, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Rosa Beatriz Alonso, con L. E. 1.664.379, de 56 años, domiciliado en la calle América 640, de Haedo, Pcia. de Bs. As.; don Manuel Arcas, español, empleado, casado en primeras nupcias con doña Mirtha Dennis Cánepa, con C. I. 5.018.851, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Valentín Virasoro 1216, 3º piso, Depto. "6", Capital Federal y don Simón Jinques, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisa Pilliavsky, con L. E. Nº 2.977.772, de 57 años; domiciliado en la calle Asunción 3375, Depto. 2, Planta Baja, Capital Federal, que por Asamblea de fecha 30|6|1976 resolvieron la Transformación de la sociedad "Dani Maderas Sociedad en Comandita por Acciones" en "DANI MADERAS S. A.", aprobada por la Resolución de la I.G.P.J. Nº 3609 de fecha 16|7|1979, cuyos principales enunciados son: Denominación: "Dani Maderas S. A.". — Domicilio Avenida Honorio Pueyrredón 1350, 2º Piso, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 12|9|1967. — Objeto Social: Tiene por objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de maderas, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones que se vinculen con su objeto social. b) Industrial: Manufactura relacionada con la explotación de establecimientos madereros, de bosques y montes, naturales y|o artificiales. — c) Financiera: Por préstamos con o sin garantía real a corto plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a existir, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — No realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Forestal: Mediante la realización en tierras propias o de terceros de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación. — Explotación directa o indirecta de Bosques y Establecimientos Forestales. — Capital: $ 8.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Manrique Carlos Buente. Vicepresidente: Clara Rosa Reznik de Sokolowicz; Directores Titulares: Manuel Arcas y Simón Jinques. Síndico Titular: Naum Tripetujen. Síndico Suplente: Juan Carlos José Cambariere. — Entre líneas: don A. R. Blanco, Vale. — S|R.: "Dani", Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 127.800 — Nº 57.208

Línea Kaba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fecha 6|2|1978 y su aclaratoria del 16|11|1978, otorgadas por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios Nº 151 y 2.463, del Reg. 231 a su cargo, los Sres. Samuel Baum, argentino, de 41 años, industrial, casado en primeras nupcias con doña Libertad Elena Rozenkranc, con L. E. 4.178.709, domiciliado en la Avda. Corrientes Nº 4057, 11 piso, Depto. "B", Capital Federal; doña Frida Berman de Baum, argentina naturalizada, de 75 años, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con don Isaac Baum, con L. C. Nº 0.986.187, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 960, 4º piso, Depto. "B", Capital Federal; y doña Libertad Elena Rozenkranc de Baum, argentina, psicóloga, de 36 años, casado en primeras nupcias con don Samuel Baum, con L. C. 4.296.253, domiciliada en la Avda. Corrientes Nº 4057, 11 piso, Depto. "B", Capital Federal, resolvieron transformar la sociedad "Industrias Kaba Sociedad de Responsabilidad Limitada" en Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: "LINEA KABA SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años contados desde el día 1º de agosto de 1972. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación y exportación de artículos textiles e indumentaria, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 4.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, éstas últimas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — El Ejercicio Social cierra el 31 de julio de cada año. — Presidente: Samuel Baum. — Vicepresidente: Libertad Elena Rozenkranc de Baum. — Directores Titulares: Frida Berman Vda. de Baum. — Síndico Titular: Saúl Snajer. — Síndico Suplente: Enrique Wain. — S|R.: "Impedimento", Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 57.212

Mendi Tours

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 45, 2|5|1979. Accionistas: Luis González Abad, español, 42 años, casado, comerciante, C.I. 6.229.165, Quintino Bocayuva 367, Capital. — Juan Luis Iguain, español, casado, 40 años, C.I. 4.258.266, Avenida La Plata 67, Capital. — Alberto Julio Montu, casado, 39 años, comerciante, C.I. 6.230.851, Copérnico 2393, Capital, José Ignacio Arriola Contreras, español, casado, 45 años, comerciante, C.I 5.568.965, Colombres 250, Capital se constituye MENDI TOURS S.A. con domicilio en la Avenida Belgrano 3256, Ciudad de Buenos Aires su plazo es de 99 años, a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto según escritura 204, 18 junio de 1979. — Actuar como agencia de viajes y turismo con arreglo a todas las normas legales y

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|8|79 (20 págs.)

reglamentarias que regulan su funcionamiento y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto conforme al artículo primero de la Ley 18.829, su decreto reglamentario Nº 2182|72, o las ampliaciones y|o modificaciones que ambos cuerpos legales se dicten en el futuro y sujeto a las normas específicas de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos. En consecuencia, la sociedad podrá promover cuanto concierne a la actividad hotelera, incluso moteles y unidades turísticas, realizando toda clase de operaciones comerciales, que se relacionen con la actividad social. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, o empresas, o sociedades existentes o a crearse, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, relativas al objeto social. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requiera el concurso público, capital pesos 10.000.000; administración 3 a 10 miembros mandato por dos años; representación presidente del Directorio, o por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel o por dos directores actuando conjuntamente; ejercicio el 30 de abril de cada año. Presidente: Luis González Abad, vicepresidente: Juan Luis Iguain, directores titulares. Alberto Julio Montu; José Ignacio Arriola Contreras; por dos años como síndico titular a José Javier Ortega Garralda; y como síndico suplente a José Ignacio Busto. S. Raspado: sociedad. Vale.

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 56.728

Miguel Mila y Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 105, 6 junio de 1979. — Constitución de sociedad. — Accionistas: Miguel Mila, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|3|1915, L. E. número 0.138.088, Sanabria 4151, Capital; Daniel Mila, casado, argentino, comerciante, nacido el 14|6|1919, L.E. Nº 409.389, Bermúdez 2954, Capital; Angel Mila, casado, argentino, comerciante, nacido el 4|8|27, Carlos Antonio López 4116, Capital; Edgardo Daniel Mila, casado, argentino, Contador Público, nacido el 25|12|1947, L.E. Nº 4.703.313; Navarro 4115, Capital; Osvaldo Rubén Mila, casado, argentino, comerciante, nacido el 26|4|1954, D.N.I. Nº 11.027.580, Carlos Antonio López 4116, Capital y José Miguel Angel Dato, soltero, argentino, comerciante, nacido el 1º|1|1941, L.E. número 4.366.876, Bermúdez 2954, Capital. — MIGUEL MILA Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industriales: mediante la elaboración de aguas gaseosas y bebidas sin alcohol; b) Comerciales; mediante la compra, venta, envase y distribución de aguas gaseosas y bebidas sin alcohol. Capital $ 30.000.000. Administración 3 a 6 miembros mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio el 31 de marzo de cada año. Presidente: Angel Mila; Vicepresidente: Edgardo Daniel Mila; Directores: Daniel Mila; Miguel Mila; Osvaldo Rubén Mila; José Miguel Angel Dato; Síndico titular: Antonio María Vidal y Síndico suplente: José César Tarico, éstos por un año. — El domicilio social se fija en Carlos Antonio López 4112.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 57.152

Lital

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nº 36 del 30|1|78 pasada por el escribano C. R. Alvariñas Canton y Nº 249 del 16|4|79 pasada por el escribano Horacio Exequiel Cano con Asamblea del 31 de diciembre de 1977, aprobada por Resol. I.G.P.J. número 3.249 del 26|6|79 se han modificado los artículos 4º, 8º, 11, 15 y 16 de los estatutos de LITAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Artículo Nº 4º: El capital social es de pesos 10.000.000.- representado por 100.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo Nº 8º: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Nº 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico que durará un año en su cargo designado por la Asamblea General Ordinaria, que deberá designar un suplente y por el mismo plazo a fin de llenar la vacante que se produjera. La Asamblea General Ordinaria fija la remuneración del síndico. Tiene las atribuciones y deberes establecidos por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Artículo Nº 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio suscribiendo la resolución pertinente, en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) a remuneración del Directorio y síndico en su caso. c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Nº 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo Nº 15.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 57.180

Sedgwick Forbes Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 30 de mayo de 1978 y aclaratoria de fecha 2 de mayo de 1979. Socios componentes: Ginkgo S. A., sociedad constituida por escritura otorgada el 2 de mayo de 1977, al folio 386, del Registro Nº 14 del escribano Horacio Form, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1977, bajo el Nº 4531, libro 86, tomo A de Estatutos Nacionales y Sedwick Forbes Overseas Invesvements Limited, una sociedad incorporada según las leyes de Inglaterra del 18 de febrero de 1972 registrada bajo el Nº 1.043.114, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 20 de febrero de 1979 bajo el Nº 10 del Libro 50, t.o. B de Estatutos Extranjeros. Denominación: SEDGWICK FORBES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 471, piso 1º. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia y de terceros en establecimientos propios o ajenos de las siguientes actividades: a) Corretaje de seguros y reaseguros y toda otra actividad relacionada con aquélla. — b) Inmobiliaria, de compraventa y alquiler de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: trescientos mil pesos, representado por trescientas acciones de un peso, valor nominal cada una. — Administración: está a cargo de un directorio electo por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y que estará compuesto por 5 ó 7 miembros titulares e igual número de suplentes según lo determine la Asamblea respectiva con mandato por un ejercicio. Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Directorio: Presidente Fernando Vázquez Malztegui: Vicepresidente: Jean Pierre Castelli; Directores titulares: José Roberto Form, John Swinglehurst, Peter de Rougemont; directores suplentes: Jorge José María Marinaro, Héctor Marcon, Gustavo Jorge Marinaro, Marcelo Santoric y Eduardo Ronaldo Dundas; síndico titular: Jorge Jabid Salvador Bulleraich y síndico suplente; representante legal: Presidente o vicepresidente en su caso, Jorge Manuel Campos. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de junio de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 3149.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.002 — Nº 57.228

Beeftex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Narciso Enrique Vivot: 43 años, casado, argentino, empresario, Avenida Quintana 263, 4º piso, departamento "L", Capital Federal, C.I. 3.815.897. — Ignacio Manuel Acevedo: 26 años, soltero, argentino, ganadero, Avenida Belgrano 868, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 10.203.707. — Alejandro Luis de Elizalde: 29 años, casado, argentino, licenciado, Avenida Las Heras 2289, planta baja, Capital, C.I. 5.936.597. — Roberto José Gil: 34 años, casado, argentino, empresario, Rolón 351, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L.E. 7.750.393. — Ernesto González Muñoz: 48 años, casado, argentino, empresario, Coronel Brandsen 4183, San Justo, Provincia de Buenos Aires, C.I. 3.272.054. Fecha de constitución: 27 de diciembre de 1978, escribanía Meitin Gustavo F. — Resolución I.G.P.J. Nº 3919 del 31|VIII|79, 9 de abril y 31 de mayo de 1979. — Denominación: BEEFTEX SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida del Libertador 828, piso 1º, departamento A, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a) Compra, venta y exportación de hacienda para faenar o faneado. — b) Troceo de carne, su empaquetamiento y venta al público. c) Matanza de ganado, preparación y conservación de carne, elaboración de quesos y mantecas; pasteurización y homogenización de leche, saladero y peladero de cuero, curtiembre y taller de acabado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos valor nominal $ 10, cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. Se designó presidente a Alejandro Luis de Elizalde, vicepresidente Roberto Gil, directores: Narciso Vivot, Ignacio Acevedo y Ernesto González Muñoz. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. Designóse síndico titular al contador Juan Carlos Menéndez y síndico suplente al contador Julio Oscar Suárez. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: 9 de abril y 31 de mayo de 1979. Vale.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 57.232

Safraga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Luis Mendez Vila, argentino, nacido 5|8|1925, casado, ingeniero, C. I. Nº 2.958.848, domicilio Juncal 2637, Capital; Olga Elena Del Cueto, argentina, nacida 2|4|1932, casada, ama de casa, C. I. Nº 2.898.767, domicilio Juncal 2637, Capital; Carlos Osvaldo Mendez, argentino, nacido 21|2|1954, soltero, estudiante, C. I. Nº 6.709.139, domicilio Juncal 2637 Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 22|5|1979. — Denominación Social: SAFRAGA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Juncal 2637, Capital Federal. — Objeto Social Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante operaciones inmobiliarias para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles. — Financieras: Mediante la concesión en préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas, así como la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidos de las actividades financieras regidas por leyes especiales y toda otra operación que requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: 150.000.000 pesos representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y valor nominal 1.000 pesos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros según fije la asamblea con mandato por 1 año. — La fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por mandato de 1 año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: José María Luis Mendez Vila; Vicepresidente: Olga Elena Del Cueto; Director: Carlos Osvaldo Mendez, Síndico Titular: Alfredo Oscar Rapaní, argentino, nacido 15|4|1913, casado, abogado, L. E. Nº 4.595.240, domicilio Avenida Saenz 855, Capital Federal: Síndico Suplente: Angel León Benchetrit, nacido 20|4|1943, argentino, soltero, abogado, L. E. Nº 4.534.703, domicilio Avenida Libertador 650, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12| de cada año. — S|T.: "Denominación" Vale. — E|L.: "nacido 15|4|1943". Vale.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 57.056

Alcos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 1356 del 30 de diciembre de 1977, aprobada por la resolución Nº 6.177 del 4 de setiembre de 1978 de la IGPJ, la sociedad "ALCOS SOCIEDAD ANONIMA", aumento su capital social de $ 20.000 a la suma de $ 1.400.000, modificando el artículo 4º de su estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma; Artículo 4º: El capital social es de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos ($ 1.400.000) representado por ciento cuarenta mil acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto ley 19.550.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.800 — Nº 57.059

Morande

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BERTA María Zaefferer de Guevara Civit, chilena, C. I. 1.460.875, quehaceres domésticos, casada, domiciliada en Arroyo 999, 4º piso, Capital Federal, de 67 años de edad. María Antonieta Zaefferer de González, chilena, C. I. 1.460.876, quehaceres domésticos, casada, domiciliada en Avda. del Libertador 2687, piso 11, departamento C, Capital Federal, de 65 años de edad. Oscar Domingo Zaefferer Toro, argentino, de 63 años de edad, C. I. 1.143.602, casado, domiciliado en 25 de Mayo 596, piso 10, Capital

Federal, abogado. Ana María Zaefferer de Goyeneche, argentina, viuda, abogada, domiciliada en Paraná 1247, piso 6º Capital Federal, de 61 años de edad, C. I. 1.460.877. Jorge Nicolás Zaefferer Toro, argentino, casado, abogado, de 57 años de edad, C. I. 1.726.592, domiciliado en Avenida del Libertador 2695, piso 1º, Capital Federal. María Haydée Zaefferer de Villanueva, argentina, casada, L. C. Nº 8.338.784, domiciliada en Mendoza, República Argentina, quehaceres domésticos, de 59 años de edad. Domingo Adolfo Zaefferer Toro, argentino, divorciado, médico, C. I. 1.817.979, domiciliado en Julián Navarro 4162, San Isidro, provincia de Buenos Aires, de 55 años de edad. Berta María Arenas, argentina, empleada, divorciada, Libreta Cívica 3.908. 198, domiciliada en Coronel Díaz 1450, piso 6º, departamento C, Capital Federal, de 38 años de edad. Fresia Haydée Arenas, argentina, soltera, empleada, C. I. 6.792.178, domiciliada en Paraná 1055, piso 6º, departamento D, Capital Federal, de 37 años de edad. Pedro José Arenas, argentino, casado, sociólogo, C. I. 4.785.205, domiciliado en Madero sin número y Avenida Fahy, Moreno, provincia de Buenos Aires, de 35 años de edad. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fecha 14 de febrero de 1978, 3 de marzo de 1978, 7 de julio de 1978 y 13 de setiembre de 1978. — Denominación: Por escisión de "Mercurio Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria", se constituye la sociedad "MORANDE, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Domicilio social: calle 25 de Mayo 596, piso 10, Capital Federal. — Plazo de duración: 100 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por la explotación, compra, venta, construcción y administración de inmuebles, en todos sus aspectos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta de semovientes, máquinas agrícolas, herramientas, consignaciones, comisiones, representaciones, importación y exportación; c) Financieras: Tomar y vender participaciones en otras sociedades y empresas del país o del extranjero, aportar y vender capitales propios y ajenos con o sin garantía, a sociedades, a empresas o a particulares, dentro y fuera del país. Tomar y vender valores mobiliarios con o sin cotización, no pudiendo efectuar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 50.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una, de 1 voto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio en forma individual y|o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro María Rojas Lagarde, argentino, casado, abogado, C. I. 3.149.861, de 40 años de edad, domiciliado en Las Heras 1877, 5º piso A, Capital Federal. Vicepresidente: Jorge Oscar Joaquín Guevara Zaefferer, argentino, abogado, casado, de 40 años de edad, C. I. 3.522.324, domiciliado en Uruguay 1267, 6º piso A, Capital Federal. Director: Domingo Adolfo Zaefferer Toro. Directores suplentes: Pablo Zaefferer Bengolea, argentino, comerciante, casado, L. E. 4.444.023, de 33 años de edad, domiciliado en Ayacucho 1935, Capital Federal, y Joaquín Alejandro Villanueva. Síndico titular: Rafael Bartolomé Gómez, argentino, casado, abogado, C.I. 3.352.115, 49 años de edad, domiciliado en Las Heras 2905, 4º piso, Capital Federal. Síndico suplente: Bernardo Julio Velar de Irigoyen, abogado, argentino, soltero, C. I. 6.020.816, de 29 años de edad, domiciliado en Juncal 739, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 57.144

Conilit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas Nº 228 del 8 de junio de 1978, Nº 585 del 28 de diciembre de 1978 y Nº 597 del 30 de marzo de 1979, pasadas ante el escribano de Capital Federal Martín A. Detry. Accionistas: Luis Godschmidt, argentino, naturalizado, nacido el 24 de abril de 1917, empresario, casado, D.N.I. 3.251.226, domiciliado en la calle Madero 660, de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Hilario José Urionaguena, argentino, nacido el 9 de julio de 1934, industrial, casado, L. E. Nº 5.564.324, domiciliado en la calle 25 de Mayo 1452, de San Fernando, provincia de Buenos Aires, Juan Urionaguena, argentino, nacido el 28 de abril de 1936, industrial, casado, D. N. I. Nº 5.564.356, domiciliado en Tacuarí 302 de Tigre, provincia de Buenos Aires; Oscar Urionaguena, argentino, nacido el 17 de agosto de 1940, forestador, L. E. número 5.586.858, casado, domiciliado en Río Carabelas 1455, Islas San Fernando, provincia de Buenos Aires, los tres últimos concurren por derecho propio, haciéndolo el señor Luis Goldschmidt en nombre y representación de la sociedad Ascona Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Forestal y Agropecuaria. Denominación social: CONILIT S.A. — Domicilio: Paraguay 877, 9º piso E. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Operaciones de forestación y|o reforestación y|o comercialización de los productos forestales e inmuebles propios y|o de terceros, así como también prestar toda clase de servicios relacionados con la forestación. Podrá también proceder a la recuperación de tierras áridas y|o anegadizas y adaptar su actividad a planes oficiales, nacionales, provinciales y|o municipales que coayuden al logro del fin principal, que es la forestación. La sociedad podrá efectuar explotaciones agropecuarias en la medida en que los planes forestales lo permitan mediante toda clase de actividades relacionadas con la cría y explotación de ganado y animales de granja y la cultura y explotación de la tierra con toda clase de cultivo y plantaciones frutícolas. — Industriales: Mediante aserraje, canteado y fraccionamiento de maderas en general y fabricación de carpintería de obras, construcciones de casas y puentes de madera. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maderas en todas sus formas y productos agropecuarios y demás relacionados con su objeto. — Administración: un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — Representación: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél o a dos directores cualesquiera conjuntamente. — Capital: Cuarenta millones de pesos, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por el término de un año. Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. Directorio: Juan Urionaguena, presidente; Nicolás Abel Goldschmidt, vicepresidente; vocales: Esteban Hugo Goldschmidt e Hilario José Urionaguena. Organo Fiscal: Emilio Bracco; síndico suplente: Horacio Víctor Mendizábal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$84.600 — Nº 57.120

Samayca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Elisa Marta Marty, soltera, argentina, comerciante, L.C. Nº 2.952.193, nacida el 10 de diciembre de 1885, con domicilio en la calle Luis María Campos 1710, piso 11, Dto. 21 de Cap. Fed.; y Alejandrina María Marcelina Marty, soltera, argentina, comerciante, L.C. 0.494.841, con igual domicilio que la anterior y nacida el 28 de febrero de 1892, que por escritura del 19 de marzo de 1979 y complementaria del 18|5|79, se constituyó la sociedad SAMAYCA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal en la calle Av. Luis María Campos 1710, piso 11, Dto. 21. Plazo de duración: Es de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación, cultivo, forestación de campos propios o de terceros y el desarrollo de tareas agropecuarias en general. El capital social: Es de $ 4.000.000, representado por cuatro mil acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Estará compuesta por 1 y 8 miembros con mandato por tres años. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma individual, quienes tienen el uso de la firma social. Presidente: Pedro Luis María Marty; vicepresidente: Alejandrina María Marcelina Marty; directora suplente: María Elisa Marta Marty; síndico titular: Abel de la Torre; síndico suplente: Edith Ruth Celia Salmun Feijóo. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: y complementaria del 18|5|79: vale. Sobrerraspado: agosto: vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 57.025

Mariano Pelliza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 1979, elevada a escritura pública el 13 de marzo de 1979, por ante el escribano de Capital Federal, Carlos Eduardo Salinas, al folio 343, del Registro Nº 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.837 del 25|7|79, la sociedad MARIANO PELLIZA SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar lo siguiente: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "Mariano Pelliza Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de diecisiete millones trescientos diez mil pesos ($ 17.310.000), representado por ciento setenta y tres mil cien (173.100) acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 57.041

Agroganadera El Sol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Agroganadera El Sol Sociedad Anónima. — Jankiel Pieczanski, argentino naturalizado, nacido el cuatro de mayo de 1913, casado en primeras nupcias con Inés Fumbarg, comerciante, hijo de Juan Pieczanski y Fanny Miskin, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.096.192, domiciliado en calle Montevideo 1845, 8º piso, Capital Federal; Manuel Pieczanski, argentino, nacido el 29|9|1938, casado en primeras nupcias con Julia Regina Cirulnik Goldsztein, comerciante, hijo de Jankiel Pieczanski y de Inés Fumbarg, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.280.140, domiciliado en Bulnes 1834, Capital Federal; Félix Daniel Pieczanski, argentino, nacido el 26|12|1948, casado en primeras nupcias con Isabel Rut Szpigiel, comerciante, hijo de Jankiel Pieczanski y de Inés Fumbarg, con Libreta de Enrolamiento número 5.081.808, domiciliado en French 3680, 5º piso, Capital Federal, Alberto Ismael Pieczanski, argentino, nacido el 28|12|1943, casado en primeras nupcias con Nydia Martha Lisman, comerciante, hijo de Jankiel Pieczanski y de Inés Fumbarg, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.425.811, domiciliado en la calle Montevideo 1845, Capital Federal, Avellaneda, 7 de setiembre de 1978. — La sociedad queda constituída bajo la denominación de "AGROGANADERA EL SOL SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio en la calle Montevideo 1845, 8º piso, de la Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa y|o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra y venta de ganado, de hacienda de todo tipo, productos de granja y avícola, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Su duración es de noventa años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El Capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción. El Capital se suscribe e integra en la siguiente forma: Jankiel Pieczanski, Manuel Pieczanski, Félix Daniel Pieczanski y Alberto Ismael Pieczanski, suscriben cada uno, cinco mil acciones, ordinarias al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción, integrándose en efectivo, el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones y el saldo en dos años. — La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de impedimento o ausencia. — Ambos durarán en el cargo por el término de tres años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jankiel Pieczanski, Directores: Manuel Pieczanski, Félix Daniel Pieczanski y Alberto Ismael Pieczanski. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: José Hersman, Síndico Suplente: José Lerner. — S|R.: primeras, comerciante, Pieczanski, queda, tiene, Mediante, años, Asamblea, suplente, éste último, siendo, Vale. — S|R.: 8, Vale. S|R.: Agosto. — Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 57.061

Negocios Cinematográficos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: NEGOCIOS CINEMATOGRAFICOS S. A. — Constituida: Escrituras del 8|11|1978 y 22|3|1979, escribana Ana María Kemper. - Accionistas: Juan Carlos Crespo, 33 años, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 4.781.049, domicilio: Rivadavia 4977, piso 1º "D". y Felipe Juan Carlos Crespo, 65 años, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 1.474.509, domicilio: Rivadavia 4977, piso 1º "B". — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Riobamba 345, Capital Federal. - Objeto: La explotación de negocios cinematográficos y la compra y venta de inmuebles. — Capital: $ 5.000.000. — Directorio: De dos a nueve miembros, por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. - Ejercicio: 31 de agosto de cada año. - Directorio: Presidente: Juan Carlos Crespo; vicepresidente: Felipe Juan Carlos Crespo; síndico titular: Alberto Félix Tórtora; síndico suplente: Santiago Francisco Beltrán.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 57.104

Chase Bank

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 45, del 12 de febrero de 1979, pasada al Fº Nº 110, del protocolo del escribano Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldívar; Nº 1, del 2 de enero de 1979, pasada al Fº Nº 1, del protocolo del escribano Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldívar; Nº 144, del 15 de mayo de 1979, pasada al Fº Nº 364, del protocolo del escribano Arturo Balassanian, y escrituras complementarias Nº 238, del 30 de julio de 1979, pasada al Fº Nº 652, y Nº 256 del 13 de agosto de 1979, pasada al Fº Nº 694, ambas del protocolo del escribano Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la sociedad Banco Argentino de Comercio procedió a reformar el estatuto social, adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, mediante: 1º) La denominación actual de la sociedad es CHASE BANK S.A. — 2º) La duración de la sociedad es hasta el 30 de junio del año 2000. — 3º) El domicilio de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires. — 4º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las operaciones activas, pasivas y de servicios que la Ley número 21.526, disposiciones legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, o las que en su defecto las reemplacen, autoricen a efectuar a

los bancos comerciales, sin limitación alguna. — 5º) El capital de la sociedad se fija en la suma de ciento veinticinco millones ciento un mil setecientos noventa y ocho pesos, representados por 125.101.798 acciones ordinarias, de $ 1 cada una, y divididas en clases "A" y "B", respectivamente. — 6º) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros, según lo determine para cada ejercicio la Asamblea, la que los nombrará por el término de un año, pudiendo ser reelectos. — 7º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes. — 8º) La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o por los vicepresidentes. — 9º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado: Calle Sarmiento 454. No vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 57.192

Amerlyn

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: AMERLYN S.A. — Constituida: Escrituras Nros. 183 y 318, del 23|4 y 5|6 del año 1979, escribano J. A. Buttini Rodríguez. — Accionistas: Francisco Stekar, L.E. 10.923.934, argentino, soltero, 25 años, arquitecto, domicilio Rodríguez Peña 1817, depto. B, piso 10. — Armando Tomás Stekar, D.N.I. Nº 6.582.910, argentino, comerciante, soltero, 27 años, domicilio Rodríguez Peña 1817 depto. B, piso 10. — Francisco Costa, C.I. número 5.787.605, italiano, comerciante, 35 años, casado, domicilio: Irigoyen 892, Villa Insuperable, y Rafaela Cuppari, D.N.I. Nº 11.773.592, argentina naturalizada, 35 años, soltera, contadora domicilio: Coronel Pringles 3833, Lomas del Mirador. — Duración: 99 años a contar de su inscripción — Domicilio: Lavalle 1290, piso 8º, ofic. 803, Capital Federal. — Objeto: Explotación de negocios de confiterías y|o casas de comida, con o sin espectáculo artístico. — Capital: Pesos 10.000.000. — Directorio: De dos a cinco miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Stekar, vicepresidente: Rafaela Cuppari; directores: Armando Tomás Stekar y Francisco Costa; síndico titular: Bernardo Przybylski; síndico suplente: Flavio Daniel Pedro Di María. — Testado. No vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 57.193

Blancura

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AVELLANEDA, 27 de noviembre de 1978. Félix Daniel Pieczanski, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1948, casado en primeras nupcias con Isabel Rut Szpigiel, hijo de Jankiel Pieczanski y de Inés Flimbarg, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.031.838, domiciliado en Buschiazzo 3028 de la Capital Federal; Miguel Grincajger, uruguayo, nacido 24|2|1937, casado en primeras nupcias con Esther Weissmann, hijo de María Wilk y Félix Grincajger, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.726.120, domiciliado en Avenida Las Heras 3745, Capital Federal. La sociedad queda constituida bajo la denominación de BLANCURA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Aguirre 817. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios y sus derivados. b) Industriales: Mediante el cultivo e industrialización de caña de azúcar y sus derivados, destilación de melazas y otras materias primas para alcoholes y otros productos químicos, conexos, pudiendo también, explotar el cultivo de plantas, sementeras o frutales, por cuenta propia o en participación, establecer fábricas y refinerías, destilerías, depósitos u oficinas en cualquier punto de la República. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales pudiendo asimismo, construir edificios para venta, o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. El Capital Social es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una, ordinaria, al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción. El capital se suscribe e integra: Félix Daniel Pieczanski y Miguel Grincajger: suscriben cada uno, cinco mil acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción, integrándose en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones y el saldo en un año. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del directorio indistintamente. La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea juntamente con un suplente, este último reemplaza al primero en caso de impedimento o ausencia. Ambos durarán en su cargo, por el término de tres años. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Grincajger; Vicepresidente: Félix Daniel Pieczanski. — Organo Fiscalizador. Síndico Titular: Alberto Leonardo Bilezker. Síndico Suplente: Rita Graciela Grinberg — Sfr.: titular, Avenida, Las Heras, explotar, construir, Fiscalizador. Vale. Sfr.: 1978, plantas, sementeras, Inmobiliarias, Mediante. Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.600. — Nº 57.062

Ronofer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 326. 1º 9 1977. — Constitución de sociedad: Accionistas: José María Urcelay, argentino, casado, industrial, 43 años, L. E. 4.142.639, García Mansilla 1272, San Fernando; Saturnino Omar Reyes, argentino, industrial, L. E. número 5.448.490, 45 años, Baldovin Oeste 70, Trenque Lauquen; Alberto Primo Persani, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 2.096.017, Gobernador Irigoyen 581, Trenque Lauquen; Héctor Carlos Berra, argentino, casado, industrial, 57 años, empresario, L. E. 2.445.994, Carlos Calvo 1712, Capital, dto. 9, siendo los anteriores vecinos de la provincia de Buenos Aires; se constituye "RONOFER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Calvo 1719, piso 1º, Dto. 9. — Su plazo es de 99 años a partir del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 100.000. Administración: 3 a 4 miembros por tres años. — Representación: Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Saturnino Omar Reyes. Vicepresidente: Héctor Carlos Berra. Director: Alberto Primo Persani. Director: José María Urcelay. Síndico Titular: María Cristina Arregui. Síndico Suplente: Gladys Stella Zeida por tres años. — Escritura 261, 4 de junio de 1979. — Objeto: Industrial: Mediante la industrialización de metales ferrosos y no ferrosos, su fundición, trafilación y laminación hasta el final del proceso. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta o cesión de metales ferrosos y no ferrosos, como asimismo el ejercicio de representaciones y gestiones. — Sfr.: Omar. — Enmendado: Fernando. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M Favier Dubois. secretario.

$ 50.400. — Nº 57.115

Dovial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 3|5|79, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al folio 224, del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Mauricio Pedro Gorenstein, argentino, soltero, comerciante, de 43 años, con L. E. Nº 4.243.104, domiciliado en la calle Sarmiento 3207, 3º P., Depto. "A", Capital Federal; y don Abraham Simón Gorenstein, argentino, soltero, comerciante, de 39 años, con L. E. Nº 4.310.047, domiciliado en la calle Sarmiento 3207, 3º P., Depto. "A", Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "DOVIAL S. A.". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, a la industrialización y comercialización de subproductos textiles, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: pesos 20.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. — La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — Cierre de Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Presidente: Mauricio Pedro Gorenstein. — Vicepresidente: Abraham Simón Gorenstein. — Síndico Titular: Contador Bernardo Breitman. — Síndico Suplente: Contador Alberto Amzel. — Domicilio: Pasteur Nº 724, 5º piso "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.200 — Nº 57.214

Jet Victory

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"JET VICTORY S. A.", continuadora de Jet Victory S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, según Asambleas del 7 de noviembre de 1977 y 5 de junio de 1978 transcriptas en la Escritura Pública Nº 53 y 889 del 13|1|78 y 3|8|78, Registro Nº 413, folios 49 a 55 y 64 a 68. — Aumento de Capital y modificación del estatuto. — Integrantes: Ernestina Wolski, argentina, casada, 42 años, comerciante, L. C. Nº 3.622.467, domiciliada en la calle Pampa 3469, 10, "A", Capital Federal; Ricardo Segura, argentino, casado, 52 años, ingeniero industrial, L. E. Nº 4.474.398, domiciliado en la calle Pampa Nº 3469, 10 "A", Capital Federal; Julio César Ferrari, argentino, casado, 53 años, ingeniero industrial, L. E. Nº 4.468.614, domiciliado en la Avda. Quintana Nº 591, 6º, "B", Capital Federal; Jorge Octavio Pierazzoli, argentino, divorciado, según oficio archivado bajo el Nº 2.028, dictado por el Juez Nacional de la Instancia Civil Dr. Wenceslao Caballero. Sec. 58, del 17|9|75, 49 años, ingeniero industrial, L. E. Nº 4.393.417, domiciliado en la calle Alberti Nº 145, 1º "A", Capital Federal; Rodolfo Segura, argentino, soltero, 59 obligaciones y ejercer los actos que no años. ingeniero industrial, L. E. número 0.442.748, domiciliado en la calle Esteban Bonorino 255, Capital Federal; Luis González, argentino, casado, 47 años, químico industrial, L. E. Nº 4.351.675, domiciliado en la Avda. Martín García Nº 576, P. 6º, "F", Capital Federal; Héctor José Sampedro, argentino, casado, 49 años, químico industrial, L.E. Nº 4.795.656, domiciliado en la calle San Raimundo Nº 383, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: "Jet Victory Sociedad Anónima". — 3) Alberti 145, 1º "A", Capital Federal. — 4) Objeto Social: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Industriales: Mediante la entrega de ingeniería completa y fabricación, armado y montaje, puesta en marcha, llave en mano de equipos, accesorios y aparatos auxiliares que compongan en forma parcial o total, plantas de proceso para las industrias químicas, petroquímicas, petrolíferas, gasíferas, alimenticias, para aguas potables o servidas, contaminadas, residuales o industriales. — Elaboración por cuenta propia o de terceros con formularios propios o de terceros, procesado parcial o total y envasado de productos químicos generales y en particular para la industria del tratamiento del petróleo crudo y|o sus derivados, del tratamiento de aguas potables, servidas, contaminadas, residuales o industriales y servicios para la industria mencionada. — Las actividades a desarrollar en el campo de la ingeniería, serán cumplidas por profesionales con título habilitante. — 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de equipos, aparatos, accesorios y productos químicos destinados para la industria de petróleo, en todas sus etapas, de aparatos y accesorios generales de [illegible] para la industria química, petroquímica, petrolíferas, gasíferas, alimenticia y de tratamiento de aguas potables, contaminadas, residuales e industriales. — 3) Financieras: Mediante el aporte de capitales o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y operaciones con valores mobiliarios; se dejan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) Capital: $ 600.000, dividido en acciones valor nominal $ 10 cada una. — 6) Acciones: "Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — 7) Administración: Directorio entre 3 y 9 con mandato por tres años. — 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 9) Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. — Un año. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de abril

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 145.800 — Nº 57.223

Establecimientos Odesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Pública Nº 564 del 11 de setiembre de 1978, pasada ante el Escribano Carlos D. Zadoff; Accionistas: Teófilo Contreras, casado, argentino, industrial, nacido el 2 de setiembre de 1918, L. E. Nº 2.091.404, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 2259, sexto piso "A"; Santiago Edmundo Mendive, soltero, argentino, industrial, nacido el 2 de marzo de 1921, L. E. Nº 2.513.652, domiciliado en la calle Lugones 2067; Horacio Miguel Contreras, soltero, argentino, arquitecto, nacido el 17 de octubre de 1950, L. E. Nº 8.490.743, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 2259 sexto piso "A", vecinos de esta ciudad. — Denominación Social: "ESTABLECIMIENTOS ODESA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de la Paz 2259, sexto piso "A". — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; las siguientes actividades: a) compra, venta permuta y locación de toda clase de bienes bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como así también de maquinarias y artículos rurales y la ejecución de operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal, quedando excluídas aquellas operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otras para las cuales se requiera el concurso público; b) Explotación, construcción y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, instalación y organización de estancias, cabañas o tambos y la realización de toda clase de negocios rurales, bajo cualquier forma contractual, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones de toda clase; c) producción, elaboración, transformación primaria, compra, venta y distribución de ganado y de frutos y productos agrícolas, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones; d) ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios, barrios, caminos, urbanización, mensura, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas y|o privadas, quedando excluída toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: Un Millón de pesos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quín-

tuplo de su monto. — Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Representación: corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Teófilo Contreras; Vicepresidente: Santiago Edmundo Mendive, Director, Horacio Miguel Contreras; Síndico titular, Roberto Germán Hermida, Síndico Suplente, Eduardo Antolín González. E|L: bajo, vale, s|r: nueve, vale.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 57.060

Insud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1823, 28|12|1978; Asamblea 21|12|1978. — Sociedad "INSUD S. A." acto que se protocoliza: aumento de capital y reforma de estatuto; reforma: art. 4º) Capital $ 360.000.000.—; representado por 360.000.000 acciones ordinarias al portador; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 57.154

Fábrica de Artículos Eléctricos Infar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 58, 28|3|1978; 116, 24|5|1979. Accionistas: Manuel Bespresvany, argentino, nacido el 25|11|1921, casado, L.E. Nº 1.668.492, industrial, Conde 1785 Capital; María Rosa Matilde Cuesta de Schultz, argentina, nacida el 7|12|1935, viuda, L. C. Nº 3.294.433 industrial, Virrey Loreto 2050, 2º A, Capital; Roberto Eduardo Bespresvany, argentino, nacido el 18|7|1946, casado, L. E. Nº 4.544.250, industrial, Conde 1785, Piso 3º, Capital y Ana Senson de Schultz, argentina, nacida el 24|8|1910, viuda, L. C. 242.878, comerciante, Corrientes 2958, Piso 4º, Depto. 12 Capital: "FABRICA DE ARTICULOS ELECTRICOS INFAR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Francisco Bilbao 2337 Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Su Objeto: Industrial: la fabricación de artículos de electricidad, artefactos eléctricos, hojalatería mecánica, maquinarias, herramientas, y accesorios para esa industria; Comercial: la compra, venta, importación, exportación, distribución y en general comercialización de artículos eléctricos, artefactos, derivados de la hojalatería mecánica, maquinarias, herramientas y accesorios de la industria eléctrica; Capital $ 4.500.000.—; administración 3 a 7 miembros por 3 años; representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Presidente: Manuel Bespresvany; Vicepresidente: María Rosa Matilde Cuesta de Schultz; Directores titulares: Roberto Eduardo Bespresvany; Ana Senson de Schultz; Síndico titular Manuel Kononowicz, Síndico suplente Mario Héctor Pekarski estos por tres años.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 57.157

José T. Bolla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores don José Tomás Bolla, argentino, casado, con Blanca Yolanda Giorgione, de 52 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 6.523.623, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2458, argentino, casado, con Blanca Yolanda Giorgione de Bolla, argentina, casada, comerciante, de 45 años de edad, Documento Nacinal de Identidad 1.708.164, domiciliada en Avenida Pueyrredón 2458, piso 13, Capital; Jorge Eduardo Bolla, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad 11.330.771, domiciliado en Avenida Las Heras 2259, piso 4º "B", de Capital. — Por escritura de fecha 4 de mayo y su Complementaria del 17 de julio de 1979, autorizadas por la escribana Nostro de Seghetti, en el Registro 213, han resuelto constituir una sociedad de nominada "JOSE T. BOLLA" S.A., domicilio Salta 244, Capital. — Objeto: a) Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, distribución, importación, exportación y todo otro contrato relativo a la comercialización de artículos de vestir y productos afines, así como de telas y tejidos destinados al uso personal y del hogar. — Industriales: Confeccionar prendas, implementos y accesorios de uso personal o del hogar mediante la utilización de telas y tejidos propios o de propia producción. — Fabricación de telas y tejidos por cuenta propia o por intermedio de terceros. — Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Treinta millones de pesos, representado por 10 series de 3.000 acciones cada una de ellas, valor nominal $ 1.000 por acción. — Organos: De Administración: Directorio: De 3 a 11. — Directores: Por 3 años. — Presidente: José Tomás Bolla, Vicepresidente: Blanca Giorgione de Bolla; Director Titular: Jorge Eduardo Bolla. — Director Suplente: Juan León Bordaisco. — Fiscalización por 3 años. — Síndico Titular: Contador Eraclio Adolfo Martini. — Síndico Suplente: Contadora María Cristina Luces. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: Cierre 30 de junio de cada año. — Acciones: Podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias Clase "A" o "B", según otorguen cinco o un voto respectivamente o preferidas. — Las emitidas son al portador ordinarias Clase "A" cinco votos por acción.

Buenos Aires, agosto 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 57.012

Cargill

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de setiembre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 2 de agosto de 1977 "CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", modificó los artículos 5º, 7º, 13 y 19, y aumentando el capital social en la suma de $ 4.650.000.000, capital social es de $ 5.000.000.000, representados por 500.000.000 ordinarias, nominativas endosables, de un voto, de valor nominal 10 pesos cada una. — Resolución I.G.P.J. Nº 0.767 del 1º de marzo de 1978. — Testado quedando un. No vale. — E|L.: es. — Vale. S|R.: Agosto. Vale.

Buenos Aires, agosto 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 57.023

El Pudu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: EL PUDU SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por Escritura de 27/2 y 18/7 del año 1977. — Accionistas: Horacio Leonardo Taylor, uruguayo, 43 años, casado, C. I. 8.220.564, comerciante; Angela Raquel García Lagos de Taylor, uruguaya 37 años, casada, C. I. número 15.072.945, Ama de Casa, y Lydia Delia Galderisi de García, argentina, 59 años, casada, L. C. 1.294.261, rentista, todos domiciliados en Florida 622, P. 4º. — Domicilio: Florida 622, P. 4º, Cap. Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolos ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público. — Capital: $ 5.000.000, representado por 500 acciones ordinarias al portador de pesos 10.000 cada una. — Directorio: De tres a nueve miembros por un año. — La representación legal será ejercida por el Presidente o quien haga sus veces o por un director designado al efecto por el directorio, en forma indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Lydia Delia Galderisi de García, Presidente; Angela Raquel García Lagos de Taylor, Vicepresidente; Horacio Leonardo Taylor Director; José Goyanes, Síndico titular; Rubén José Vaira, Síndico suplente. - Entre líneas: o quien haga sus veces, vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 57.197

John Bull

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: JOHN BULL SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura del 25-7-1978, ante el Esc. Luis B. Clucellas. — Accionistas: Aníbal José Gonçalves, argentino, nacido: 9-6-53, soltero, D. N. I. 10.766.048, domicilio Beseres 1736, San Fernando; Isaac Banknajcer, argentino, comerciante, casado, nacido: 23-1-1932, L. E. 4.507.982, domicilio Av. Corrientes 5694; José Domingo Gonçalves, portugués, casado, jubilado, nacido: 4-4-1912, C. I. Pcia. Bs. As. 405.021, domicilio Besares 1726, San Fernando; Alejandro Gabriel Kohan, argentino, casado, comerciante, nacido: 21-11-1956. D. N. I. 12.600.526, y Sofía Grinwald de Kohan, argentina, viuda, comerciante, nacida: 30-5-1922, L. C. 3.016.638, los dos últimos con domicilio en Arenales 3800. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. Corrientes 5694, P. 5º, Dto. 26, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: La explotación en todas sus formas de restaurantes, confiterías, casas de comida, incluyendo en ellos espectáculos artísticos de variedades en vivo. b) Industriales: La fabricación de comidas de todo tipo, incluyendo repostería. c) Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, ya sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país y fuera de él. La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades por acciones creadas o a crearse. d) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. e) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. f) Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar o dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias, tanto en el país como en el exterior. Realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — g) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y promoción en los términos de las leyes en vigencia, hasta el monto que anualmente fije la Asamblea, con obligación expresa de comunicar periódicamente a la Dirección General Impositiva los montos aceptados en inversión y la individualización de las inversiones, ya se trate de sociedades, de personas, comerciales o industriales. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De tres a nueve miembros, por un año. La representación legal la ejerce el Presidente, o por un Director designado al efecto por el Directorio, actuando en forma indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Aníbal José Gonçalves; Vicepresidente: Isaac Banknajcer; Director: José Domingo Gonçalves, Síndico titular: Marta Susana Castagnetto; Síndico suplente: Mónica Carmen Tisato de Urquía. - S|r.: 4.507.982, vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 127.800 — Nº 57.198

Aremec

SOCIEDAD ANONIMA RURAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 905 fecha 22 julio de 1977; 213, 27 Febrero 1978. — Asamblea: 15 de abril de 1976. — Aumento de capital, adecuación integral de estatuto a la Ley Nº 19.550 — "AREMEC SOCIEDAD ANONIMA RURAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 794, piso 2º, Su plazo es de 99 años a partir del 30 de marzo de 1059. — Su objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por sí, por terceros y|o asociada a terceros de establecimientos rurales, agrícolas, forestales, ganaderos, instalación de cabañas, tambos, granjas, chacras, viveros, silos, molinos y depósitos para el almacenaje de productos agropecuarios en general, realizando toda actividad vinculada y administración de los establecimientos, comercialización e industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos, comprar, vender, administración de inmuebles rurales, la sociedad podrá, sin limitación alguna, realizar todos los actos y operaciones comerciales e industriales, que directa o indirectamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines, teniendo en consecuencia plena capacidad legal y podrá realizar todos o cualquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimineto de sus finalidades. — Capital: Cuatro millones de pesos. — Representación: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato por tres años. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: el 30 abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800. — Nº 57.117

Lagerhaus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 420, 10|8|1978; 57, 19|2|1979. Asamblea: 22|12|1977. — Adecuación de estatuto y cambio de nombre social. — Con el nombre de "LAGERHAUS S. A." continúa su giro "Lagerhaus Sociedad Anónima Financiera y Comercial". — Su domicilio es Chile 80, piso 1º, ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años a contar del 6 de marzo de 1952. — Su objeto es: Financieras: Mediante toda clase de operaciones financieras con particulares o entidades jurídicas o privadas mediante préstamos, aportes o inversiones, otorgamiento de avales y garantías, compra, venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otra manera conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes de inversión: mediante la compra de bienes inmuebles con el fin de inversión pudiendo asimismo arrendarlos, alquilarlos, fraccionarlos, urbanizarlos y realizar otras operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, que se relacionen con el objeto financiero o de inversión. Quedan totalmente excluidas las operaciones comprendidas en la ley Nº 21.526 y otras que requieran el concurso público — Capital: $ 100.000. — Administración: 4 a 12 miembros, mandato por un año. — Representación: Presiden-

te del Directorio y el Vicepresidente del mismo que actúan indistintamente. Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, por un año. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Lagerhaus. Lagerhaus. Vale

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 54.000. — Nº 57.158

A. Casabe e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea de fecha 15 de noviembre de 1978, protocolizada por escritura del 11|12|1978, pasada al folio Nº 3.754 de este Registro, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se modificó el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Sociedad "A. CASABE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", el que queda redactado, así: "El capital social es de $ 42.000.000, representado por 42.000.000 de acciones ordinarias al portador de cinco votos de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550". — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 3.665 de fecha 17 de julio de 1979, de la Inspección de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 56.952

Kenari

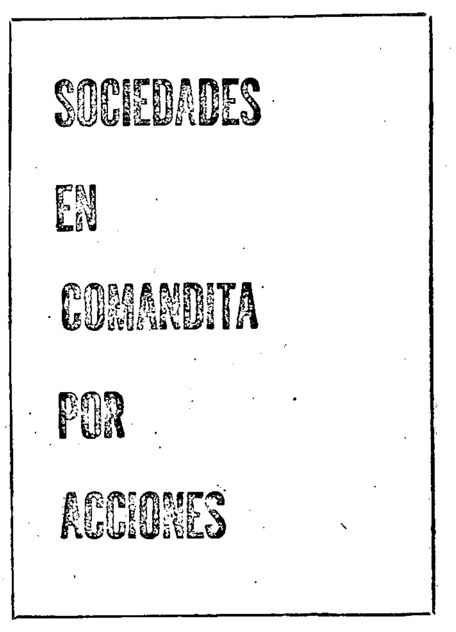
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón Social: "KENARI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Capital Federal. — Socios: Enrique José García Arias, argentino, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.403.663, nacido el 7|2|1943, domiciliado en Luis Buschiazzo 1274, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires. — Magdalena Paulina Fernández, argentina, ama de casa, nacida el 1º de noviembre de 1941, Libreta Cívica número 4.271.612, casada, con domicilio en la calle Luis Buschiazzo 1274, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires. — Carlos Federico Rodríguez Kenny, argentino, abogado, casado, nacido el 11|4|1946, Libreta de Enrolamiento 4.544.313, con domicilio en Rivadavia 2643, piso 5º, Buenos Aires. — María Elena Beltrán, argentina, abogada, casada, Documento Nacional de Identidad 10.087.651, nacida el 30 de octubre de 1951, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 2643, piso 5º, Buenos Aires. — Fecha de constitución: 3 de enero de 1977, modificada el 10|8|1977, 11|4|78 y el 8|9|78. — Objeto: Explotación de establecimientos industriales de su propiedad, y|o contratados, y|o arrendados, destinados a la faena de haciendas vacunas u ovinas y|o porcinos y|o yeguarizos. — Industrialización primaria de productos cárneos, vísceras, menudencias, pueros, tripas, conservas y todo tipo de preparados alimenticios y|o animales y|o vegetales sobre todo tipo de hacienda tanto de cría como de carne. — Explotación de la industria frigorífica en todas sus manifestaciones para enfriar y|o congelar productos propios y|o procesadas por cuenta de terceros y|o recibiendo materias primas para su conservación. — Actuar como consignataria y|o comisionista de haciendas para faenas y|o matarifes abastecedor y|o distribuidora de la producción propia y|o de terceros, como mayorista o minorista, transporte de ganado en pie, carnes y subproductos ganaderos, refrigerados o congelados, utilizando todo tipo de vehículos: transporte de productos agropecuarios, cereales y|o madera en todas sus formas. — Explotar establecimientos agropecuarios propios o de terceros por convenio y|o arrendamiento, destinados a haciendas de todo tipo, tanto de invernada como de cría. — Explotación de campos, sea para producción agraria y|o cultivos especiales y|o frutales y|o bosques y forestación, y todo otro tipo de producción propia de campos. — Importación y exportación de productos de las especies citadas. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cinco millones de pesos ley. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cuatro directores con mandato por tres años. — Representación: Presidente: Enrique José García Arias; Vicepresidente: Carlos Federico Rodríguez Kenny; Directores Ejecutivos: María Elena Beltrán de Rodríguez Kenny, Magdalena Paulina Fernández de García Arias. — Fiscalización: Síndico Titular: Doctor Miguel Angel Egido; Síndico Suplente: Doctora Marta Noemí Rendo de Egido. — Domicilio Actual: José Evaristo Uriburu Nº 68, Capital Federal. — Representación legal de la sociedad Presidente del Directorio, el Vicepresidente, y un Director en forma indistinta.

Buenos Aires, agosto 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 56.964



Viscontea Distribuidora

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de diciembre de 1978, y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de noviembre de 1978, "VISCONTEA DISTRIBUIDORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", aumento el capital social en la suma de $ 255.000.000 y modifica el art. 4º: Capital Social es de $ 350.000.000 Capital comanditado $ 300.000; Capital Comanditario: $ 349.700.000 representado por 349.700 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. s|r.: "agosto" Vale.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 57.021

Vimar Automotores

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: 1) Amadeo Mauricio Antonucci, argentino, soltero, nacido el 6|2|48, comerciante, L.E. Nº 4.703.739, domiciliado en la calle Sucre 2212, de la Capital. 2) Alberto Alejandro Antonucci, argentino, soltero, nacido el 14|1|1950, comerciante, L.E. Nº 8.299.000, domiciliado en la calle Sucre 2212, de la Capital. 3) Carla Fongi de Antonucci, italiana, casada, nacida el 7|5|1927, comerciante, C.I. Nº 5.161.920, domiciliada en la calle Sucre 2212, de la Capital. — II) Constituida el 15 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, 12|3|79, 28|3|79, 3|5|79 y 21|6|79. — III) VIMAR AUTOMOTORES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — IV) Domicilio: En la calle Sucre 2212, de la Capital Federal. — V) Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: La compra, venta de automotores, piezas de los mismos, su importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 2) — Constructora: La construcción de edificios y casas y su posterior venta. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales y siempre que directa o indirectamente tengan relación con cualquiera de sus objetos, la sociedad podrá realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, permitido por las leyes y disposiciones vigentes. — VI) Plazo: Su duración es de cincuenta años a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — VII) El capital social es de 100.000 pesos que corresponden mil pesos ($ 1.000) a capital comanditado y noventa y nueve mil pesos ($ 99.000) a capital comanditario dividido en nueve mil novecientas acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — VIII) Directorio: Unipersonal a cargo del socio comanditado. — Socio comanditado: Amadeo Mauricio Antonucci. — Fiscalización: Síndico titular: Horacio Norberto Da Cuña, argentino, nacido el 9|12|48, L.E. 6.082.472, casado, contador público nacional; síndico suplente: Juan Carlos Fulleri, argentino, nacido el 28|12|1950, L.E. 8.464.334, casado, contador público nacional. — Duración en los cargos un año. — IX) Representación legal: Socio comanditado: Amadeo Mauricio Antonucci. — X) El ejercicio cerrará el 31 de julio de cada año. — E|l: "12|3|79, 28|3|79, 3|5|79 y 21|6|79". Vale.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 56.785

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gon - Pal y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto González, argentino, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 6.714.394, domiciliado en San Luis 656, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, 27 años de edad y Carlos Alfredo Palmieri, argentino, casado, comerciante, 27 años de edad, D. N. I. Nº 10.483.029, domiciliado en Ambrosetti Nº 3767, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha Instrumento Constitución: 15 de agosto de 1979. — Denominación: "GON-PAL Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la Sociedad: Lavalle 1523. 7º Piso, Of. 72, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a todo lo concerniente a la intermediación en la compra, venta, de ganado y cereales. — Plazo de Duración: Treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos dividido en cincuenta cuotas de un millón de pesos cada una. — Gerentes: Los dos socios. — Representación: En forma indistinta. — Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Los Gerentes desempeñan por el plazo social. — E|L.: "27 años de edad". Vale. — Testado: "Razón Social o". No vale.

Buenos ires, 20 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 57.172

Toretti Muebles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: "TORETTI MUEBLES S.R.L.". — Que con fecha 24 de julio de 1979 se instrumentó el ingreso del señor Rodolfo Pedro Jaichenco, de 30 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Billinghurst 556, 9 "A" Capital, C. I. Nº 5.764.537 de la Policía Federal quien aporta $ 1.000.000 que representa cien mil cuotas, además la señora Claudia Edit Spekter aporta $ 1.400.000, el señor Mauricio Jaichenco $ 1.200.000 y la señora Rebeca Schor de Jaichenco $ 1.200.000. — Todos los aportes son en efectivo. — Se modifica la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) dividido en quinientos mil (500.000) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una suscriptas según el siguiente detalle; Claudia Edit Spekter: Ciento cincuenta mil cuotas, Rebeca Schor de Jaichenco. Ciento veinticinco mil cuotas, Mauricio Jaichenco: Ciento veinticinco mil cuotas y Rodolfo Pedro Jaichenco: cien mil cuotas. — Se modifica la cláusula quinta que queda redactada de la siguiente forma: Quinta: La dirección de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualquiera de los socios gerentes bajo el sello con la denominación social. — Se modifica la cláusula octava que queda redactada de la siguiente forma: "Octava: ... c) el remanente se distribuirá en proporción a los capitales..." — Entrelineas: argentino. Vale.

Buenos Aires, agosto 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 56.909

Guardería Náutica San Lorenzo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR instrumento privado celebrado el 27 de junio de 1979 y 16|11|78, Severino Fernández, argentino, comerciante, de 72 años de edad, casado en primeras nupcias con María Teresa Costas, C.I. número 2.029.692, domiciliado en Martín de Gainza 42 piso 5º, "C" de la Capital Federal, cede, vende y transfiere a don Jorge Rubén Pileggi, argentino, comerciante, de 42 años de edad casado en primeras nupcias con Marta Haydée Almerich, C.I. Nº 3.587.200, domiciliado en en Quito 431, planta baja, de Capital Federal, 100 cuotas sociales de 100 $ cada una, de las 400 cuotas que tenía en la sociedad GUARDERIA NAUTICA SAN LORENZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal o sean $ 10.000. — S|r.: agosto. Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 56.881

Héctor A. Jaime y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

La sociedad HECTOR A. JAIME Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento privado del 24|7|79, aumentó su capital social de $ 2.000.000 a $ 6.000.000.

Buenos Aires, agosto 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.800 — Nº 56.883

Karma Turismo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 18|8|79, los socios de KARMA TURISMO S.R.L. Señores Horacio Alfredo Mason y Héctor Luis López, cedieron sus 15.000 cuotas de $ 10 cada una, por $ 150.000 a favor de sus consocios: Señores Marcelo Pimentel y Carlos Guillermo Albaytero. Los cesionarios que adquieren las cuotas por partes iguales, resuelven modificar el domicilio social, trasladándolo a la calle Uruguay 949, piso 8, unidad 31. La sociedad será administrada por los dos socios, como "gerentes" y para obligarla es necesario la firma de uno cualquiera de ellos.

Buenos Aires, agosto 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 56.884

Japh

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Patricia Elena Langan, viuda, nacida el 5|10|51, comerciante C.I. Policía Federal 6.620.477, domicilio: Cerrito 1136, piso 2º. — Juan Manuel Bordeu, divorciado, nacido el 28|1|34, Libreta de Enrolamiento 4.144.464; hacendado, domicilio 25 de Mayo 267, piso 5º. — Alberto Liambi Campbell, casado, comerciante, nacido el 28|4|48, Libreta de Enrolamiento 4.703.988, domicilio Garay 492 y Mercedes Teresa Arana de de los Heros, casada, comerciante, nacida el 27|3|31, domiciliada en la calle Ocampo 2860, piso 9º, todos argentinos, esta última con C.I. Policía Federal 2.163.204 — Constitución: 1|8|79. — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 1210, piso 9º. — Denominación: JAPH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: realizar por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, operaciones de importación y exportación de mercaderías en general, máquinas, útiles, herramientas, artefactos, frutos y productos en general. — Capital: $ 9.000.000, dividido en 90 cuotas de $ 100.000 cada una. La sociedad será administrada por los 4 socios indistintamente, con uso de la firma social en calidad de socios-gerentes. Cierre del ejercicio: 30|12 de cada año.

Buenos Aires, agosto 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 56.885

Abaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 20 de marzo de 1978, la señorita Iris Miriam Sager cedió y transfirió las nueve mil cuotas de $ 10 (diez) cada una que tiene suscripta en la sociedad ABACO S.R.L., que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 22|6|79, a las otras tres integrantes de la sociedad señoras Alida Estela Bernachia, Susana Rubinstein y doña Lucía Olga Srostawski, quienes adquieren tres mil cuotas cada una; transmitiéndoles todos los derechos de propiedad que tiene sobre dichas cuotas.

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 56.901

David y Daniel Saban

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 3 de julio de 1979. — Socios: David Víctor Saban, argentino, casado, comerciante, de 38 años, C. I. 4.488.452, Gallo 943, 3º, Oficina "8", Capital; Daniel Héctor Saban, argentino, divorciado, comerciante, 29 años, L. E. 7.887.858, Billinghurst 2560, Capital. — "DAVID Y DANIEL SABAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Azcuénaga Nº 230, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de tejidos y prendas de vestir elaboradas en cuero, telas, lanas, productos sintéticos, y elementos afines, la compra, venta, permuta, administración, explotación urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 1.000.000. — Su plazo es de 10 años a partir del 1º de junio de 1979. — Se nombra Gerente a ambos socios con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 56.564

Creaciones Carres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 16 de julio de 1979. — Casilda Navarrete de Torres y Aldana, española, casada, modista, 58 años, C. I. 7.146.667, Hipólito Irigoyen 2543, Capital; María Luisa Elena Arano de Vergne, argentina, casada, comerciante, 44 años, Avda. Mitre 2438, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, se constituye "CREACIONES CARRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Arroyo 890, local 12, Capital Federal. — Su objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y confección de prendas de vestir, lencería, fantasías, lanas, artículos de cuero. — Capital: pesos 500.000. — Plazo: 10 años a partir del 1º de julio de 1979. — Se nombran Gerentes a ambas socias. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 56.563

Casa Fasce

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 9|5|79 los señores Ricardo Shujman, y Berta Ana Alzoloumbri de Shujman, en su carácter de únicos socios cuotistas de la firma "Casa Fasce Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven prorrogar el contrato social cuya vigencia se había establecido con anterioridad hasta el día 2|6|79, y establecen nuevo domicilio social en Avenida Córdoba 540, Capital. — Posteriormente los señores Ricardo Schujman y Berta Ana Aikoloumbri de Schujman, formulan aclaraciones al documento privado del 9|5|79 por haberse incurrido en el mismo en errores materiales y queda por lo tanto aclarado que: el contrato social de CASA FASCE S. R. L. vencido el día 31|5|79 se prorroga por 20 años a partir del día 1º|6|79 y hasta el 31|5|1999. — Que el apellido correcto de los socios cuotistas es Schujman.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 56.971

Nuevo Alex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de constitución: por contrato privado del 16 de julio de 1979. — 2) Socios: Ovidio Arturo Restituto Fernández, nacido el 26|6|13, español, casado, comerciante, domiciliado en 2 de Mayo 2971 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, C.I. Policía Federal Nº 5.856.719. Segundo Facundo Cotarelo, nacido el 1º|7|21, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Blanco Encalada 2526, 3º "A", Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 4.325.470. — Armando Fernández, nacido el 4|3|27, español, soltero, comerciante, domiciliado en Pasco 973, 2º "F", Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 4.584.001. — Josefa Furman de Cruz, nacida el 18|3|25, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Independencia 3120, planta baja "D" Capital Federal. L.C. Nº 401.200. — Jesús Uzal López, nacido el 26|11|23, español, casado, comerciante, domiciliado en Córdoba 4407, 1º piso, departamento "B" Capital Federal, C. I. Policía Federal Nº 5.237.949, y Eugenio Valcarcel, nacido el 8|12|19, español, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Quito y Km. 26, Florencio Varela. Provincia de Buenos Aires, C.I. Policía Federal Nº 3.928.454. — 3º) Denominación social: NUEVO ALEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Avenida Rivadavia 3012, Capital Federal. — 5º) Objeto: La explotación de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas. — 6º) Capital social: pesos seiscientos mil ($ 600.000), dividido en seiscientas cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una; que los socios suscriben por partes iguales o sea cien cuotas que representan pesos cien mil ($ 100.000) cada uno. — 7º) Plazo: El plazo de duración es de veinticinco años a partir del 16|7|79. — 8º) Administración: Estará a cargo del señor Ovidio Arturo Restituto Fernández, como gerente. — 9º) Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo del señor Ovidio Arturo Restituto Fernández o del señor Segundo Facundo Cotarelo debiendo firmar uno de ellos con cualquier otro socio en forma conjunta. — 10) Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Testado: Casado. No vale. Entrelíneas: soltero. Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 57.005

Nagui

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4|7|79 y modificación del 1º|8|79. — Socios: Guillermo Armando Lazarte, de 48 años, argentino, casado, C.I. 6.030.763, P.C.F, comerciante. — Miguela Olivastro, de 41 años, italiana, casada, C.I. 5.541.162, P.C.F., comerciante; ambos domiciliados en Lavalle 1473, piso 5º, of. 508, Capital. — Razón social: NAGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Importación, exportación, producción, distribución, representación, comisión, consignación, comercialización por cuenta propia y|o terceros, al por mayor y|o menor, de: artefactos, piletas, ventanas, herrajes, materiales de construcción, pinturas, cocinas, lavatorios, azulejos y en general todo tipo de accesorios y sanitarios inherentes a la construcción de edificios civiles y comerciales, así también como los correspondientes a su amoblamiento y decoración, pudiendo tomar participaciones o realizar operaciones de carácter comercial y|o industrial y|o financiero, afines a dicho objeto. — Plazo de duración: Es de cincuenta años desde el 1º de julio de 1979. — Capital social: Es de veinte millones de pesos, dividido en 20.000 acciones de un mil pesos cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios, los cuales quedan investidos del carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos indistintamente. — Organización de la representación legal: Está a cargo de uno cualquiera de los socios indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio. — Domicilio de la sociedad: Lavalle 1473, piso 5º, of. 508, Capital Federal. — E|l.: Fecha de constitución: 4|7|79 y modificación del 1º|8|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 57.007

Pomaber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: acto privado de fecha 20 de julio de 1979; Socios: Bernardo Imel, argentino, casado, con domicilio en Juan B. Ambrosetti 256, 7º "C", de Capital Federal, de 47 años, con Cédula de Identidad Nº 2.971.518, de profesión comerciante; Guillermo Rodríguez, argentino, casado, con domicilio en Martín de Gainza 62, 4º "A", de Capital Federal, de 54 años, con Cédula de Identidad Nº 2.396.227, de profesión comerciante; Bernardo Ignacio Smerling, argentino, casado, con domicilio en Campana 3588, de Capital Federal, de 59 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.894.835, de profesión comerciante, y Noé Manuel Smerling, argentino, casado, con domicilio en Campana 3588, de Capital Federal, de 52 años, con Cédula de Identidad número 4.584.447, de profesión comerciante; Denominación de la sociedad: POMABER S.R.L., con domicilio en la calle Castillo 351, 1º "A" de Capital Federal; Plazo: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de repuestos y accesorios para automotores; Capital: el capital se fija en la suma de $ 4.000.000, dividido en 400.000 cuotas de $ 10 cada una; Administración: estará a cargo de los socios señores Bernardo Imel y Noé Manuel Smerling. Uso de la firma social: será conjunta de los administradores; Mandato en el cargo: mientras dure la sociedad; Ejercicio: cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 56.860

Carlais

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Delia Amabelia Galvan de Abia, L.C. 1.960.014, argentina, casada, de 40 años, domiciliada en la calle Baigorria 2721, Capital Federal, comerciante. — Schmelke Steuerman, C.I. 2.168.269, argentino naturalizado, casado, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Bragado 5426, Capital Federal, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 10 de mayo de 1979. — Denominación social: CARLAIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Baigorria 2721, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a partir del día 1º de abril de 1979. — Objeto social: Esta sociedad tendrá por objeto dedicarse a la importación y exportación de artículos para vestir. A tal fin, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital social: $ 23.000.000, divididos en 23.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios Delia Amabelia Galvan de Abia y Schmelke Steurman, en forma conjunta, quienes tendrán el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes, y deberán firmar anteponiendo la denominación social. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 56.877

Betna

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 110, constitución de sociedad: fecha 12 de junio de 1979. — Socios: Ignacio Santiago Kessler, argentino naturalizado, nacido el 8-1-1947, divorciado, Contador Público Nacional, D. N. I. 11.634.156, Santa Fe 2130, piso 9º C, Capital; Beatriz Marta Arbiser, argentina, nacida el 23-12-1945, divorciada, L. C. 5.267.588, Santa Fe 2130, piso 5º, A, Capital. — BETNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Santa Fe 2130, piso 7º, B, Capital Federal. — Su plazo es de 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — a) Comerciales e Industriales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, fabricación, elaboración, manufacturación y toda clase de negociación relacionada con productos y mercaderías derivadas o que se empleen en la industria textil, del cuero, del plástico y de la indumentaria y afines, incluyéndose las maquinarias, repuestos y accesorios que fueren menester en las mismas y la representación, distribución y consignación; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, comisión y de cualquier forma la adquisición o enajenación de bienes inmuebles urbanos y rurales; la construcción de edificios de alto y casas y toda obra ingenieril de carácter público o privado, someter los mismos al régimen de la Ley nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, como también a la prehorizontalidad; los bienes muebles, instalaciones y semovientes necesarios para dichos fines, incluyendo las materias primas, productos y mercaderías, elaboradas o semielaboradas que se relacionen con su objeto; c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: ambos socios con el cargo de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cado año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 57.1[illegible]

Escuela de Reeducación Médico-Psicopedagógica Profesor Doctor Luis Agote

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad mediante acto privado de fecha 27 de junio de 1979. — Socios: María Calle Guevara, argentina, soltera, 70 años, maestra, L. C. 1.344.336, Venezuela 1460, piso 1º, D, Capital; María Susana Viale, argentina, soltera, 59 años, maestra, igual domicilio, se constituye ESCUELA DE REEDUCACION MEDICO - PSICOPEDAGOGICA PROFESOR DOCTOR LUIS AGOTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Ayacucho 1527, Capital Federal. — Su plazo es de cinco años, a contar del 1º de julio de 1979. — La sociedad tendrá por objeto la dirección, organización y explotación de Institutos de Enseñanza Reeducativa. — Capital: $ 5.600. — Administración: ambas socias con el cargo de Gerentes, y uso de la firma social conjunta; pudiendo ser nombrado un Gerente no socio. — Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. - S|r.: constituye, social, valen.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 57.147

Fhilton

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada, 22 junio 1979. — Socios: Carlos Daniel Pérez, argentino, nacido el 8-5-1937, casado, C. I. 3.897.207; Selene Juana Safo Barrera de Pérez, argentina, nacida el 18-6-1933, comerciante, C. I. 4.802.680, domiciliados en Colón 744, Martínez, Prov. de Buenos Aires; José María Boveri, argentino, nacido el 30-6-1935, comerciante, C. I. 2.854.743, e Iris Miryan Clyde Barrare de Boveri, argentina, nacida el 20-3-1937, comerciante, cónyuges entre sí, al igual que los anteriormente nombrados, C. I. 4.961.579, domiciliados en Sarmiento 1337, piso 7º, A, Capital, se constituye FHILTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarmiento 1337, piso 7º, A, Cap. Federal. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: la importación y distribución de artículos para el hogar. — Capital: $ 1.000.000. Administración a cargo de todos los socios. — Cargo Gerentes. — Uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 57.153

Vecapi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 18 de mayo de 1979, los señores Ricardo Pedro Vergili y Fernando Luis Pigni, únicos integrantes de VECAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han instrumentado la siguiente cesión de cuotas: el señor Ricardo P. Vergili, cede al señor Rubén Ricardo Flamini 30 cuotas de las 60 que tiene suscriptas e integradas; el señor Fernando L. Pigni, cede 30 cuotas al señor Horacio Aníbal Tijman y 30 cuotas al señor Raúl Fainbraun. En consecuencia, el señor Fernando Luis Pigni se retira de la sociedad y cesa en su cargo de gerente de la sociedad quedando la gerencia a cargo de los cinco socios subsistentes quienes llevarán el uso de la firma social y representarán a la sociedad mediante la firma de dos cualesquiera de ellos. En el mismo acto se conviene aumentar el capital social a partir del 1º,6|1979 en la suma de pesos 880.000, la que se integrará en efectivo en las condiciones del art. 149 de la Ley Nº 19.550, por partes iguales cada uno de los socios, quedando así elevado el capital social anterior de $ 120.000 a pesos 1.000.000, el que estará subdipidio en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una que se adjudican los socios por partes iguales, o sea 250 cuotas por un valor nominal de $ 250.000 cada uno de ellos. Igualmente los socios deciden ampliar el objeto social adicionando la industrialización y comercialización al por mayor o menor en todos sus aspectos de artículos de manufactura industrial o artesanal en metales de todo tipo y aceros especiales elaborados, semielaborados o en estado natural, y sus componentes, partes y accesorios y su importación y exportación.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 56.819

Confecciones R. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Miguel Angel Agozzino, nacido el 1º|10|1931, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Alianza 101, Ciudadela (Provincia de Buenos Aires) L.E. Nº 4.361.502 y Jorge Modesto Rivaldo, nacido el 21|2|1953, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Charcas 3960, piso 1º, departamento 11, Capital, D.N.I. Nº 10.598.227, por contrato de fecha 27 de julio de 1979, han constituido una sociedad denominada CONFECCIONES R.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Pasco 577, planta baja, 1º, de esta ciudad y el objeto social para el que se constituye esta sociedad será la compra y venta y la confección al por mayor o menor por cuenta propia o de terceros de prendas de vestir de todo tipo pudiendo importar o exportar las mismas, así como la materia prima para su realización: El plazo de duración ha sido fijado en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y su capital social fijado en la suma de $ 5.000.000 el que estará subdividido en 1.000 cuotas de $ 5.000 cada una que se adjudican los socios de la siguiente forma: Miguel Angel Agozzino 500 cuotas por un valor nominal de $ 2.500.000; Jorge Modesto Rivaldo, 500 cuotas por un valor nominal de $ 2.500.000. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en mercaderías como se acredita con el balance e inventario que se adjunta al contrato social. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Miguel Angel Agozzino y Jorge Modesto Rivaldo, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes representando a la sociedad y llevando el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será suficiente la firma de uno cualesquiera de ellos con el agregado del sello social. Los ejercicios anuales serán cerrados los días 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 56.820

Flati

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Roberto Oscar Flamini, nacido el 6|4|49, casado, argentino, industrial, domiciliado en Once de setiembre 1735, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.651.335 y Horacio Aníbal Tijman, nacido el 24|12|52, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 2682, de esta ciudad, Cédula de Identidad Nº 6.496.612 de Policía Federal, por contrato de fecha 29|6|79, han constituido una sociedad denominada **FLATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Paraná 123, piso 3º, oficina 61, de esta ciudad y cuyo objeto social ha sido establecido en la fabricación, compra y venta al por mayor o menor y la importación o exportación de partes integrantes de motores de combustión interna, a nafta o diésel y de autopiezas y demás componentes de los aludidos motores. El plazo de duración ha sido fijado en 50 años** a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y su capital social fijado en la suma de pesos 1.000.000, el que estará subdividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una que se adjudican los socios de la siguiente forma: Señor Roberto O. Flamini 500 cuotas por un valor nominal de $ 500.000 y el señor Horacio A. Tijman 500 cuotas por un valor nominal de $ 500.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto y será integrado en dinero efectivo conformt al art. 149 de la Ley Nº 19.550. La administración de la sociedad quedó a cargo de los socios señores Roberto O. Flamini y Horacio A. Tijman quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, representando a la sociedad y llevando el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será necesario la firma de uno cualquiera de ellos con el agregado del sello social. Los ejercicios anuales serán cerrados los días 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 56.822

Empretour

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del día 18 de abril de 1979, los Señores Eduardo Joaquín Boneo Villegas, nacido el 26 de marzo de 1943, de 36 años de edad, casado, argentino, abogado, con domicilio en la calle Junín 1431 piso 8, "B" de Capital Federal, libreta de enrolamiento número 4.410.380 y la Señora Ana María Rossaroli de Boneo Villegas, nacida el 27 de octubre de 1943 de 34 años de edad, casada, argentina, maestra, con domicilio en la calle Junín 1431 piso 8 "B", de Capital Federal, libreta cívica número 4.738.885, transfirieron a los señores Juan Carlos Darré, nacido el 12 de agosto de 1951, de 27 años de edad, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Cerrito 1236, piso 8 "B" de Capital D. N. I. Nº 10.131.713 y Arturo Luis Romero Ibarguren; nacido el 29 de setiembre de 1952, de 26 años de edad, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Callao Nº 468, piso 2 "p", de Capital, Cédula de Identidad Nº 6.829.069 de Policía Federal, la totalidad de sus respectivas participaciones sociales, correspondientes a la sociedad "EMPRETOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que en su consecuencia, estos últimos decidieron modificar las cláusulas cuarta y sexta, del contrato social, las cuales a continuación se transcriben: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000), dividido en 30.000 cuotas de pesos diez (10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: a) Juan Carlos Darré, 15.000 cuotas de $ 10 cada una; b) Arturo Luis Romero Ibarguren, 15.000 cuotas de $ 10 cada una; las cuales integran en dinero efectivo en este acto en el 50% es decir integran la suma de ciento cincuenta mil ($ 150.000), obligándose a completar el saldo a los dos años de la fecha de suscripción del contrato". — Cláusula Sexta: "La administración de la sociedad estará a cargo de Arturo Luis Romero Ibarguren y Juan Carlos Darré, revistiendo el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta". — E|Líneas: D. N. I. 10.131.713 — Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 56.806

Estudio Schuttenberg y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN Ramón del Valle Meana, español, divorciado, de 34 años de edad, comerciante, C. I. 5.567.116, domiciliado en Cerrito 1826, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires; Amalia Rosa Frontini de Schuttenberg, casada, de 30 años de edad, arg. empl. C. I. 601.594, domiciliada en Pasaje Progreso 1242, Capital Federal; Roberto Sergio Naistat, argentino, soltero, empleado, C. I. 6.793.195, de 26 años de edad, domiciliado en Pueyrredón 394, 7º, Dep. 26, Capital Federal y Alberto Juan Simoni, argentino, casado, de 33 años de edad, empleado, C. I. 5.736.460, domiciliado en Campichuelo 1282, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por instrumento privado del 31 de mayo de 1979, constituyen "ESTUDIO SCHUTTENBERG Y ASOCIADOS S. R. L.", con domicilio en Avda. Corrientes 1250, 8º piso, "I", Capital Federal. Objeto: prestación de servicios de provisión y administración de personal temporario o permanente; capacitación de personal, computación de datos, organización y asesoramiento a empresas, realización de mandatos y servicios y administración de bienes con exclusión de aquellos reservados por la ley y reglamentos a los profesionales matriculados. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 1.000.000, Dirección y administración a cargo de todos los socios. Firma social conjunta de dos cualesquiera de los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "argentina" — Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 56.809

Química Dicsen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 8 de junio de 1979, pasada al folio 779 ante el Escribano Enrique A. E. Waisman, comparecen: Enrique Dickstein, casado, argentino, comerciante, 36 años de edad, L. E. Nº 4.516.089, domiciliado en Condarco 4830; y Fernando Szajkowski, argentino, comerciante, casado, 35 años de edad, L. E. Nº 4.427.027, domiciliado en Planes 758, piso 7º, ambos de esta Cap. Fed. — Denominación: "QUIMICA DICSEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Holmberg 2116, Cap. Fed., pudiendo establecer plantas de elaboración, plantas de distribución, locales de venta y|o oficinas de control y administración, sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Duración: 50 años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro P. de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución en todas sus formas, e importación y exportación de productos químicos e industriales, elaborados o semielaborados, anilinas, desmanchadores, tinturas, detergentes y anexos para las industrias textil, del cuero, de plásticos y fibras naturales o artificiales, tintorerías y afines, actuando en todos los casos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo dedicarse a la compra, venta y construcción de propiedades y a loteos, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones en general. — Capital social: Pesos 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de pesos 100 c|u. — Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo únicamente de don Enrique Dickstein, que firmará con su firma particular precedida del rubro adoptado, y cuya firma obligará a la sociedad, pudiendo de esta manera representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, salvo que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o avales, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. El socio don Enrique Dickstein queda designado Gerente y representante legal de la sociedad. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas Cap. Fed. Vale. — S|r.: 758. Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 57.105

Carabel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 29|6|1979 fueron practicadas en la sociedad "CARABEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las siguientes cesiones de cuotas: José Díaz Rodríguez cede 5000 cuotas; Cdo. Marcelino Fernández cede 5000 cuotas y Manuel Días 3200 cuotas las que son adquiridas en la siguiente forma por los señores: Luis Manuel García Fernández, argentino naturalizado, casado, L. E. Nº 4.314.639; 57

años, técnico naval, Juncal 2257, 1º, Capital, 1.800 cuotas; Lino Fortes Castro, español, casado, C. I. Nº 6.553.565, 42 años, comerciante, Artigas 18 Ituzaingó, Buenos Aires 1080 cuotas; José Goberna, español, casado, C. I. Nº 4.507.430; 53 años comerciante. Quito 3705, Capital, 1080 cuotas; Manuel Abelenda, español, casado, C. I. Nº 5.345.620, 41 años, comerciante, Coronel Brandsen 4620, Villa Dominico, Buenos Aires, 900 cuotas; Ramón Vázquez Villar. español, casado, C. I. número 3.885.360; 54 años, comerciante, Juan B. Alberdi 847, 1º A, Capital, 900 cuotas; Manuel Pampín, español, casado, C. I. Nº 2.813.360; 75 años, comerciante, Cabildo 559; 6º D, Capital, 900 cuotas; Jesús Pampín, español, casado, C. I. número 1.542.672, 71 años, comerciante, Rivadavia 368, Temperley, Buenos Aires, 900 cuotas: Jaime Marcos Fernández, español, soltero, C. I. Nº 4.499.188, 53 años; comerciante, Tucumán 2227, 7º A, Capital, 720 cuotas; Luis Marcos, español, soltero, C. I. 4.388.635; 48 años, comerciante, Tucumán 2227; 7º A, Capital, 720 cuotas; Luis Tomás Traverso, italiano, viudo, C. I. Nº 1.839.821, 67 años; comerciante, Nazarre 3251, 7º A, Capital, 540 cuotas; Mero Blanco Otero, español, casado, C. I. Nº 5.775.491; 43 años; comerciante, Sarandí 985, Capital, 360 cuotas; Carlos Corchón, argentino, casado, C. I. Nº 4.408.220, 41 años, comerciante, Avenida de Mayo 1229, 1º B, Capital, 360 cuotas; Luciano García, español, casado, C. I. Nº 4.443.622, 51 años; comerciante San Martín 2126; 2º A, Capital, 360 cuotas; José Blanco, argentino, casado, C. I. Nº 4.297.535, médico, Caseros 196, Lomas de Zamora, Buenos Aires; 41 años, 360 cuotas; María Nélida Iglesias, soltera, argentina, C. I. Nº 5.218.496, 34 años; empleada, Caseros 196, Lomas de Zamora, Buenos Aires, 360 cuotas; Elena Gil Banzas, española, viuda, C. I. 5.359.319, 48 años, comerciante, Pasco 1105, 5º Dpto. 17, Capital, 270 cuotas; Lorenzo Pereira paraguayo, casado, C. I. Nº 7.423.524, 31 años, comerciante, Coronel Falcón 3257, Lanús Oeste, Buenos Aies, 180 cuotas; Rogelio Talavera, argentino, casado, L. E. Nº 7.343.761, 46 años, comerciante, Bernardez 3488, Ituzaingó, Buenos Aires, 180 cuotas; Miguel Ricardo D'Amato, argentino, casado, L. E. Nº 4.186.869; 42 años; comerciante, Cachimayo 86, 1º Dpto. 2, Capital, 180 cuotas; Mónica del Carmen Alvarez, argentina, soltera, L. C. Nº 10.289.249, 27 años comerciante, Quintana 301, Castelar, Buenos Aires, 720 cuotas; Anatolio Hernández español, casado, C. I. 5.242.367, 56 años, comerciante, Edison 100, Martínez, Buenos Aires, 270 cuotas. — Los señores José Díaz Rodríguez, Manuel Díaz, Cándido Marcelino Fernández y Antonio Raposo Varela renunciaron al cargo de gerentes, designándose en su reemplazo a los señores Ramón Vázquez Villar, Lino Fortes Castro, Manuel Abelenda y Mero Blanco Otero quienes se desempeñarán conforme a las disposiciones y facultades otorgadas por el contrato social y sus modificaciones. S|R.: hace, Alberdi, Jaime, Banzas, Hernández, Sarandí. Vale. Entre líneas: 900 cuotas: También vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 88.200 — Nº 56.755

Yagmour

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA, documento constitución: 31 de julio de 1979. — Socios: Ricardo Ragmourian, argentino, casado, industrial, nacido el 16|11|1941, C. I. Nº 4.764.947 de la Policía Federal, domiciliado en Rivadavia 5141, Piso 11º, Dep. 1. — Capital; y Rubén Yagmcurian, argentino, casado, industrial, nacido el 3|8|1946, C. I Nº 5.713.659 de la Policía Federal, domiciliado en Otamendi 21, Piso 9º, Dep. 1, Capital. — Denominación: YAGMOUR S. R. L. — Domicilio legal: Boyacá 1950, Capital. — Plazo: noventa y nueve años desde el 1º de enero de 1979 — Objeto social: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: La explotación del ramo textil. — La importación, exportación, compra venta,, por mayor y menor de Indumentaria para el vestir para ambos sexos y de prendas de uso interior y para la práctica de los deportes en general. — Industriales: Tejeduría e hilandería, tintorería y estampería de toda clase de telas y la confección de prendas que ilustra su faz comercial. — Constructora: Mediante la construcción de inmuebles, ya sean públicos o privados y la realización de obras de Ingeniería y|o Arquitectura para cuya realización se requerirá el concurso de profesionales de la materia con título habilitante y de acuerdo a las reglamentaciones de cada especialidad. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes de inmuebles, urbanos y rurales e inclusos las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: veinte y dos millones seiscientos mil pesos ley. — Dirección y administración: ambos socios gerentes y uso firma social individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Los gerentes designados desempeñan por el plazo social. — Entre líneas: y bienes. Vale.

Buenos Aires, agosto 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 57.600 — Nº 56.767

Yvelco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Prórroga del Plazo de Duración: Que por acto privado de fecha 5 de julio de 1979, los componentes de la sociedad "YVELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo prorrogar por (5) cinco años el plazo de duración de la Sociedad, que vence el 1º de setiembre de 1979. — No se modifican las demás cláusulas de contrato. — Rubén Elías Levy. — Simón Eliezer Levy. — Testado: "Razón Social", No Vale. — E| Líneas: "Sociedad", Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 57.205

Blima

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"BLIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Se hace saber por Escritura de fecha 2 de junio de 1979, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, la sociedad resolvió aumentar el Capital Social de $ 1.000.000 a $ 50.000.000.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 57.187

Etica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 11 de mayo de 1979, pasada ante la escribana Juana Elba María Vaquer Garmendia; don Faivel Solomianski y Elsa Rey, cedieron y transfirieron a favor de don Héctor Osvaldo Cordero Almaraz la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad "ETICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformaron los artículos Primero: Tendrá su domicilio legal en la calle Virrey Loreto 1706, piso 9º, de esta Ciudad. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de don Héctor Osvaldo Cordero Almaraz, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — E| líneas: "Elba", Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 57.186

Distell

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 430, 22 de junio de 1979. — Constitución de Sociedad: Socios: Mabel Silvia Anile, argentina, nacida el 18|3|1941, casada, comerciante, D. N. I. Nº 4.747.290, Belgrano 634, 10, "G", Capital; Jorge Ricardo Elliot, argentino, casado, nacido el 7|11|1940, comerciante, L. E. 4.363.632, igual domicilio se constituye "DISTELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Belgrano 634, piso 10, Depto. "G", Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 10 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Reg. Públ. de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución, financiación, representación, importación y exportación de materiales para construcción, aislantes, productos químicos e instrumental veterinario, productos de laboratorios y cosméticos. — Capital: pesos 5.000.000. — La administración, ambos socios con el cargo de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 57.159

Hormipor Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Florencio Puchulu, argentino, casado, de 41 años de edad, empresario, L.E. 4.253.847, domicilio en Viamonte 1438, de Capital Federal; Horacio Félix Denot, argentino, divorciado, de 43 años de edad, arquitecto, L. E. 4.159.444, domiciliado en Paraguay 754, piso 1º, "H", de Capital Federal; y Alfredo Osvaldo Schang, argentino, casado, de 39 años de edad, ingeniero, L. E. 5.319.380, domiciliado en Güemes 4253, piso 7º, "D", de Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: Por Escritura Nº 1056, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, con fecha 26 de junio de 1979. — 3) Denominación Social: "HORMIPOR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Legal: San Martín 868, oficina 31, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Importadora y Exportadora: Para la importación y exportación de máquinas, equipor, herramientas y productos para la elaboración de hormigones y en general todo lo relacionado con las industrias de las construcciones civiles, electromecánicas y metalúrgicas. — Constructora e Industrial: Para la realización de construcciones civiles e industrias electromecánicas y metalúrgicas. — Forestadora y Ganadera: Para la explotación de campos de ganadería, forestación y reforestación. — 6) Plazo de Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 21.000.000, dividido en 2.100.000 cuotas de $ 10 cada una que los socios suscriben en partes iguales. — 8) Administración: Está a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de socio Gerente, ejerciendo la representación legal, cuyas firmas en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 57.185

Ariel Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11-4-79, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al Fº 657, del Reg. 231, a su cargo, el señor José Luchtan, arg. natural., 70 años, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Fanny Schujman, L. E. 11.424.213, domiciliado en Av. del Trabajo 5843, Cap., vende, cede y transfiere a doña Felisa Blutrach de Ziccarello, 36 años, argentina, industrial, casada en 1ras. nupcias con Oscar Ziccarello, L. C. 4.633.740, y a don Oscar Ziccarello, 42 años, argentino, Cont. Publ. Nac., casado en primera con Felisa Blutrach, L. E. 4.188.293, domiciliados en Salvador M. del Carril 3351, 1º "6", Cap., la totalidad de sus cuotas de capital, o sean 10 cuotas, de $ 10.000 c/u., por un valor nominal de $ 100.000. La señora Catalina Luchtan vende, cede y transfiere a favor de los señores Oscar Ziccarello, 42 años, argentino, Cont Públ. Nac., casado en primeras con Felisa Blutrach, L. E. 4.188.293. domiciliado en Salvador M. del Carril 3351, 1º "6", Cap., y a don Roberto Manuel Aragón, salvadoreño, comerciante, 43 años, casado en primeras con Marta Rosa Varela, C. I. P. F. 3.822.842, domiciliado en México 1751, 9º "D", Cap., 15 cuotas de capital de $ 10.000 c/u., por su valor nominal, o sean $ 150.000, que ambos cedentes poseían en la sociedad ARIEL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que en la cesión se modifican las cláusulas Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil, dividido en cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente forma la socia Catalina Luchtan, veinticinco cuotas de diez mil pesos cada una; don Oscar Ziccarello, ocho cuotas de diez mil pesos cada una; doña Felisa Blutrach de Ziccarello, cinco cuotas de diez mil pesos cada una, y don Roberto Manuel Aragón, doce cuotas de diez mil pesos cada una, en efectivo. — Quinta: Si alguno de los socios quisiere retirarse de la sociedad deberá dar preferencia al restante para la adquisición de sus cuotas, la opción para la compra de las mismas deberá realizarse dentro de los sesenta días de comunicada fehacientemente la decisión del socio de retirarse de la sociedad. El valor de las cuotas se determinará sobre la base del último balance, con más la parte proporcional de utilidades o menos las pérdidas del ejercicio. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los cuatro socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de ellos. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Octava: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios producirá la disolución de la sociedad y los restantes socios podrán a su elección adquirir las cuotas del socio fallecido, incapaz o interdicto, abonando a los herederos o representantes el valor de las mismas, fijando de acuerdo a lo establecido en la cláusula precedente, o aceptarlos como socios debiendo en este caso unificar la representación, en caso de ser más de uno".

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 106.200 — Nº 57.210

Estancia La Florida

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 8 de agosto de 1979. — Denominación social: ESTANCIA LA FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Reducción del capital social de $ 180.000 a pesos 90.000, mediante el retiro de la socia Marga Inés Eichholz, que poseía 45 cuotas de $ 1.000 y el reintegro de 45 cuotas de $ 1.000 de la socia Lugeborg Margarita Boysen de Eichholz. — Reforma del contrato social: Capital social: $ 90.000, dividido en 90 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 57.219

Tratamientos Térmicos Oeste

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 80, 30 de abril de 1979. — Socios: Pedro Armando Alegre, argentino, técnico mecánico, L. E. 4.310.436, nacido el 21-5-1940, casado, Paraguay 3614, 3º A, Capital; Carmelo Fischetti, italiano, técnico, C. I. 5.256.595, nacido el 11-10-1936, casado, Iriarte 4311, Capital; Ricardo Jorge Arena, argentino, técnico mecánico, L. E. 7.803.308, nacido el 7-5-1949, soltero, Juan P. Aranguren 4761, C, Capital; Antonio Rizzo, italiano, técnico, C. I. Nro. 3.130.618, nacido el 18-12-1929, casado, Alvear 1838, Ramos Mejía; Gabriel Marcos Didonato, argentino, técnico electricista, L. E. 4.905.600, nacido el 23-9-1933, casado, Brown y Tejedor, Paso del Rey: Cándido Justino Helguera, argentino, técnico electricista, L. E. 5.034.244, casado, Saavedra 279, Ramos Mejía; Ca-

milo Antonio Basile, argentino, técnico mecánico, L. E. 4.869.446, casado, nacido el 18-4-1938, Vicente López 189, Morón; Luis Carlos Suffia, argentino, técnico mecánico, casado, nacido el 13-5-1947, L. E. 8.337.726, y Yoli 1029, Paso del Rey, se constituye TRATAMIENTOS TERMICOS OESTE S. R. L., con domicilio en Bolivia 93, piso 13, C, Capital Federal. — Su plazo: 10 años, a contar del 1º de mayo de 1979. — Cuyo objeto es dedicarse directamente o con terceros al tratamiento térmico para materiales ferrosos y no ferrosos en atmósferas —oxidantes contraladas, temple integral, cementación, recocido, bonificado, revenido, normalizado, refinado, como asimismo la importación y/o exportación de los materiales afines a su objeto. — Capital: $ 1.000.000. — Se designan Gerentes a Luis Carlos Suffia, Ricardo Jorge Arena, con uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 57.155

Dover Regalos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 238. — Constitución de sociedad. — Fecha: 23 de julio de 1979. — Socios: Sara Esther Mazparrote, argentina, nacida el 23-10-1940, divorciada, L. C. 3.991.044, comerciante, Cangallo 2315, P. Baja A, Capital; Carlos Augusto Hahn, argentino, nacido el 16-8-1942, soltero, L. E. 4.396.729, comerciante, Cangallo 2315, P. Baja A, Capital. — DOVER REGALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cangallo 2315, Planta Baja, "A", Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tiene por objpeto la compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de artículos de regalo, del hogar, para decoración y amueblamiento, artículos de iluminación, cerámicas y petit-muebles, realizados en cualquier clase de material o aleación. — Capital: $ 1.000.000. — Administración a cargo de ambos socios con cargo de Gerente, y por el plazo de la sociedad. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 57.156

La Flecha

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 210, pasada al folio 590 del Registro Nº 444 cuya adscripción ejerce el escribano Alejandro F. Rueda, de fecha 18 de mayo de 1979, LA FLECHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social de la suma de $ 80.500.000.— a la suma de $ 237.930.000.—.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600.— Nº 57.050

Raport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 26 de julio de 1979, se constituyó la sociedad denominada: RAPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Alsina Nº 833, piso 3º, oficina 4, Capital Federal. — Duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sus socios son: Rubén Aldo Pacucci, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D. N. I. Nº 12.084.234, Necochea Nº 1013, 2º piso, Capital; Víctor Alfredo Drasal, argentino, soltero, comerciante, 26 años, D. N. I. Nº 10.260.146, domiciliado en Billinghurst 1438, 8º D, Capital y Daniel Enrique Esteras, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. Nº 11.892.253, Malaver 1945, Olivos (Bs. As.). — Objeto: La selección de personal para todo tipo de servicios administrativos y|o industriales. — El capital lo constituye la suma de dos millones ochocientos mil pesos, dividido en 280 cuotas de diez mil pesos c|u. — La gerencia y administración estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de ganancias y pérdidas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200.— Nº 57.051

La Flor de Oviedo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A los dos días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, por instrumento privado don Ernesto Puppi, doña Angélica Faye de Puppi, don Jorge Puppi, don Dante Puppi, don Sebastián Ernesto Puppi y doña María Angélica Puppi de López Lucio, deciden la reforma del contrato social de la sociedad LA FLOR DE OVIEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en su artículo tercero, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El objeto de la sociedad comprende la fabricación y comercialización de chacinados y derivados de carnes, ejercicio de las actividades de matarife y abastecedor de ganados y carnes, troceado de carne fresca y realización de toda clase de operaciones y actividades industriales, comerciales, financieras y de importación y|o exportación relativos al objeto social". Asimismo, deciden la modificación del artículo cuarto el cual queda redactado: "El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos".

Buenos Aires, agosto 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 56.827

Charlie Sparks

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 23 de julio de 1979. — Socios: Judith Esther Miranda, paraguaya, de 42 años, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad argentina, expedida por la Policía Federal, Nº 4.240.131, y Juan Carlos Campos, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.097.584, ambos domiciliados en Cucha Cucha 6, 8º piso, departamento "B", Capital. Denominación: CHARLIE SPARKS S.R.L. — Domicilio: Cucha Cucha 6, 8º piso, departamento "B", Capital Federal. — Duración: 20 años a partir del 1º de julio de 1979. — Objeto: Tiene por objeto la comercialización, compra, venta y permuta de material didáctico, inclusive su edición, importación y exportación. — Capital: Diez millones de pesos dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: Está a cargo de cualesquiera de los socios con el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: edición. Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 56.842

Cincotta Chacarita

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 5 de julio de 1979, en la sociedad CINCOTTA CHACARITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Alvarez Thomas 1084, Capital, Juan Cincotta Sociedad Anónima titular de 20.000 cuotas sociales, cede y transfiere 1.000 cuotas sociales a favor de Cayetano Domingo Cincotta, argentino, comerciante, 60 años, casado, L.E. Nº 1.297.053, Billinghurst 2172, piso 3º, "A", Capital. Dicha cesión se realiza por el valor de $ 437 cada cuota social. Se incluye en la designación de gerente a Cayetano Domingo Cincotta. Modifícanse los arts. quinto en cuanto se establece que el capital social de $ 200.000 queda aportado en las siguientes proporciones: Cayetano Domingo Cincotta 1.000 cuotas sociales, o sea $ 10.000, y Juan Cincotta Sociedad Anónima 19.000 cuotas sociales, o sea $ 190.000; y octavo en cuanto a la distribución del saldo de utilidades que se fija en la siguiente forma: Juan Cincotta S.A. 95 % y Cayetano Domingo Cincotta 5 %.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 56.849

T. y L. Bikes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Eduardo Lerner, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 21-12-46, L. E. 7.593.001, domiciliado en Coronel Díaz 346, Ramos Mejía, y Miguel Angel Theux, argentino, casado, mecánico, nacido el 24-1-46, L. E. 7.763.871, domiciliado en Larrea 596, Ramos Mejía, por escritura del 6 de junio de 1979, se constituyó la sociedad T. Y L. BIKES S. R. L. — Domicilio: Larrea 1237, piso 4º C, Capital Federal. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros la compra, venta de motocicletas y accesorios, su importación y exportación, así como la reparación y mantenimiento de ese tipo de vehículos o similares. — Plazo de duración: será de cincuenta años, a partir del día primero de mayo de 1979. — Capital social: es de $ 100. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios con el carácter de gerentes, pudiendo suscribir cualquiera de ellos indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 57.024

Maderprest

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elsa Mercedes Jauré, de 35 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Hortiguera 1575, piso 1º, Dep. F, de esta Capital, D. N. Identidad Nº 4.845.679, y Juan Carlos Gaudio, de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hortiguera 1575, piso 1º, Dep. F, de esta Capital, L. Enrolamiento Nº 4.197.833. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de julio de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: MADERPREST S. R. L. — 4) Domicilio legal: San Blas 4867, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización e industrialización, importación y exportación de maderas naturales, laminadas o aglomeradas, y de muebles de todo tipo realizados en madera; b) Operaciones de adquisición, loteo, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; c) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, avícolas, forestales y explotación primaria de sus productos; d) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: Diez años, contados desde el 1º de junio de 1979. — 7) Capital social: Constituido en la suma de cuatrocientos mil pesos, aportados en partes iguales por los socios. — 8) Organos de Administración y Representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de Gerentes de la misma, usando de la firma social en forma separada, conjunta, alternativa e indistintamente para todos los actos sociales. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 57.026

Impel Center

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de julio de 1979, otorgada al folio 1.676 del Registro Notarial número 467, de la Capital Federal, se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas sociales de IMPEL CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: I) Don Eduardo César Lavagnino cedió a favor de don Horacio Cayetano Granitto 75 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una, efectuándose dicha cesión por su valor nominal; II) don Víctor Rasore cedió a favor de don Horacio Cayetano Granitto por su valor nominal 10 cuotas de valor $ 1.000 cada una, y III) don Víctor Alberto Rasore cedió a favor de don Horacio Cayetano Granitto cuarenta cuotas de valor $ 1.000 cada una, realizándose dicha cesión por su valor nominal. También se modificaron los siguientes puntos del contrato social: 1) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: asesoría empresaria y Consultoría Empresaria, quedando excluido todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con matrícula habilitada según las respectivas reglamentaciones; Prestación de servicios de personal temporario y selección de personal. — 2) Organo de Administración: a cargo de los dos socios. — 3) Organización de la representación legal: será ejercido por cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 57.029

Artego

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los 28 días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis, entre los señores Jorge Benigno Márquez, argentino, casado, industrial, nacido el quince de mayo de mil novecientos treinta y tres, domiciliado en la calle Arregui número seis mil seiscientos noventa, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cien mil noventa y cuatro, y Gerardo Presas, argentino, casado, industrial, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos veintisiete, domiciliado en la calle Pedro Goyena número seiscientos veintitrés, Villa Insuperable, Matanza, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y siete mil quinientos noventa y ocho, en su calidad de socios de la firma "ARTEGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número un mil ciento veintiuno, al folio cien del Libro número sesenta y cinco de fecha 2 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, convienen celebrar el siguiente convenio: Primero: El señor Gerardo Presas vende, cede y transfiere al señor Jorge Benigno Márquez la totalidad de las cuotas de capital que tiene en la sociedad Artego, Sociedad de Responsabilidad Limitada, o sean sus tres mil trescientas treinta y tres cuotas de capital de diez pesos cada una, con más la parte proporcional de la Reserva Legal, saldo existente de su cuenta particular a la fecha y todo otro derecho o crédito que pudiere corresponderle por hechos pasados, presentes o futuros en la mencionada Sociedad. — Segundo: El precio convenido por la cesión de cuotas y demás acreencias es de trescientos mil pesos, que el señor Gerardo Presas percibe de la siguiente manera: la suma de cincuenta mil pesos en efectivo en este acto y el saldo en cinco documentos de cincuenta mil pesos cada uno, con vencimientos sucesivos cada sesenta días a partir del vencimiento del primero, que se operará el día treinta de setiembre de mil novecientos setenta y seis, otorgando el más perfecto recibo y sirviendo el presente de suficiente instrumento y carta de pago. — Tercero: El adquirente queda en el mismo lugar y grado de prelación a las cuotas cedidas y a partir de la fecha

del presente convenio. Asimismo, el señor Gerardo Presas renuncia a su cargo de gerente, quedando desvinculado totalmente de la empresa. — Cuarto: Las partes intervinientes se comprometen a realizar o colaborar en todas las gestiones tendientes para proceder a inscribir el presente convenio en el Registro Público de Comercio. — Quinto: El señor Luis María Baima, en su calidad de socio de Artego, Sociedad de Responsabilidad Limitada, da su total conformidad a los términos del presente convenio. — Sexto: Las cónyuges de las partes contratantes señoras Alida Miryan Gieri de Márquez, Libreta Cívica número tres millones doscientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y nueve, y María Rosa Traficante de Presas, Cédula de Identidad número tres millones novecientos ochenta y dos mil doscientos trece, Capital Federal, firman de conformidad con los términos del presente convenio. En prueba de conformidad con lo más arriba pactado, firman los intervinientes en el lugar y fecha indicados upsupra. — Firmado: Jorge Benigno Márquez, Gerardo Presas, Luis María Baima, Alida Miryan Gieri de Márquez y María Rosa Traficante de Presas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 57.099

Tradien

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escr. del 3|7|79, Escr. Alvaro J. Laiguarda, José Luis Nolazco cede y transfiere 25.000 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le corresponden en "TRADIEN S. R. L." por el precio total de $ 250.000, a Elsa Beatriz Nolazco, soltera, argentina, comerciante, nacida 19|7|56, D. N. I. Nº 12.454.023, Humberto Primero 1531, Cap. En consecuencia, los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta, que en adelante queda redactada así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 500.000, representado por 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. El capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: El señor Eduardo Gustavo Allen suscribe 15.000 cuotas, el señor José Luis Nolazco suscribe 10.000 cuotas, y la señorita Nolazco 25.000 cuotas. Los socios integran en dinero en efectivo el 50 % de sus respectivas suscripciones. Los saldos pendientes de integración deberán ser abonados por los socios en un plazo no mayor de los dos años, a contar desde el 29|11|78. Y por Contrato Privado del 6|7|79 modifican la cláusula quinta, que en adelante queda redactada así: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, señores Eduardo Gustavo Allen, José Luis Nolazco y Elsa Beatriz Nolazco, quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta, uno cualquiera de ellos, los que estarán facultados para realizar todos los actos y firmar todos los contratos y documentos que sean necesarios para la consecución del objeto social.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 57.088

Expoim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 23 de julio de 1979. — Socios: Adolfo Antmann, 52 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, C. I. Nº 2.786.081 P. F., domiciliado en Malabia 492, 2º piso "4", Capital, y Teodoro Mario Kersz, 28 años de edad, casado argentino, comerciante, L. E. Nº 8.400.834, domiciliado en Arcos 2009, piso 5º, Capital. — Denominación de la sociedad: EXPOIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Libertad 80. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Importación y exportación de mercaderías en general y su correlativa comercialización; b) Producción y comercialización de artículos de electrónica, relojería, regalos, indumentaria en general y sus materias primas en el mercado interno. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de cualesquiera de los socios. — Uso de la firma social: En forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 57.096

Industrias Agrofert Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRAMIENTO de doña María Angélica Susana Lafitte Bazterrica como Administradora de la firma "INDUSTRIAS AGROFERT ARGENTINA S. R. L." — Testado: de. No vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.800 — Nº 57.093

Petronorte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 12 de octubre de 1977 Petronorte Sociedad de Responsabilidad Limitada prorrogó el contrato social en 50 años, a contar del 5-4-1961. Se hizo cesión de cuotas sociales del socio José Podestá a favor de los otros dos socios Gerónimo Podestá y Victorio Podestá, quedando estos dos últimos como únicos socios y se adecuó el contrato social a la Ley Nº 19.550 en la siguiente forma: Nombre y domicilio: PETRONORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en 11 de Septiembre 3652, Capital. — Socios: Victorio Podestá, italiano, nació 18-8-1935, C. I. 4.441.271, Pol. Fed., soltero, comerciante; Gerónimo Podestá, italiano, soltero, C. I. 4.639.874, Pol. Fed. nació 6-1-1929, comerciante, ambos con domicilio en Miñones 2425, Capital. — Objeto: La compra, venta, distribución de petróleo y sus derivados, como también toda clase de combustibles y aceites vegetales o minerales. Podrá actuar en representaciones, consignaciones y mandatos. Importación y exportación. — Capital: $ 20.000, representado por 2.000 cuotas de $ 10 cada una. — Dirección y Administración: está a cargo de todos los socios, quienes tienen también el uso de la firma social indistintamente y actúan en el carácter de "Gerentes". — Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. - Entrelineas: en 50 años, a contar del 5-4-1961 indistintamente, todo vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 56.857

Metalúrgica Intec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 5-6-79, Registro Notarial 21, Morón, Pcia. de Buenos Aires, Eduardo Osvaldo Núñez cede y transfiere 20 cuotas a Carlos José Pirez y 20 cuotas a Luis Angel Zerbini, de METALURGICA INTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando los dos últimos como únicos socios y como únicos gerentes, con uso de la firma social indistinta. — Precio total: $ 3.800.000. Se fijó nuevo domicilio en Tucumán 331, 2º D, Ciudad de Buenos Aires. - E|Líneas: con uso de la firma social indistinta, vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 56.861

Converpel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública otorgada el 31-12-76 y complementada el 4-5-79, ambas ante el Escribano Marcial Bustelo Girola, a cargo del Registro Nº 21 del Partido de San Fernando, los señores María Juana Vandenbreiden Thirion de Patiño, Cristina Teresa Patiño de Flores y Daniel Jorge Osvaldo Flores, en su condición de únicos integrantes de CONVERPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedieron la totalidad de las cuotas del capital de la empresa a favor de los cónyuges en primeras nupcias don Roberto José Veira, argentino, comerciante, nacido el 30-5-45, L. E. Nº 7.758.240, y doña Mirta Ester Soteras de Veira, argentina, comerciante, nacida el 12-1-46, L. C. Nro. 5.090.786, ambos domiciliados en Guido Spano 1620, de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Al propio tiempo se modificaron las cláusulas Cuarta y Sexta del Contrato Social, quedando redactadas así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Roberto José Veira ciento sesenta mil pesos, correspondiente a dieciséis mil cuotas, y doña Mirta Ester Soteras de Veira cuarenta mil pesos correspondientes a cuatro mil cuotas. El presente capital está integrado totalmente en maquinarias, como surge de las escrituras número doscientos ochenta y siete suscripta el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro; número setecientos noventa y siete y setecientos noventa y ocho suscriptas el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante Escribanos Públicos". — "Sexta: La Sociedad será administrada por el socio don Roberto José Veira, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal, cuya firma precedida por el sello de la sociedad obligará a la sociedad, con la limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro comercial ni en finanzas o garantías a terceros. El socio gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa". - S|raspado: Daniel Jorge Osvaldo Flores, vale. - Lo testado: Osvaldo, vale. Testado: Jorge, no vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 56.867

Loreimport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 587, de fecha 2 de julio de 1979, pasada al folio 1.750 del Registro 176 de la Capital Federal del escribano Jorge O. Bravo de su adscripción, se constituyó la sociedad "Loreimport - Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por don Oscar Daniel Weissmann, casado en primeras nupcias con Alicia Haydee Laoui, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 7.604.401, nacido el 11 de octubre de 1947, domiciliado en esta capital, calle Pueyrredón 1922, y doña Alicia Haydée Laoui, argentina, nacida el 18 de octubre de 1951, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 10.127.813, casada en primeras nupcias con don Oscar Daniel Weissmann, domiciliada en esta ciudad calle Pueyrredón 1922. — Denominación social: LOREIMPORT - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Pueyrredón 1922, piso 14. — Objeto: Exportación e Importación en general. A tal fin podrá también comprar o vender al contado o a plazos con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes, muebles o inmuebles, semovientes, títulos, acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier naturaleza, suscribiendo toda clase de documentos a la orden o al portador con plazo o a la vista, y realizar toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, hipotecarias o con particulares, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional o cualquier otro particular u oficial creado a crearse, comercial o industrial en el que la sociedad resuelva operar. — Capital social: cinco millones de pesos, dividido en la siguiente proporción: Oscar Daniel Weissmann, cuatro millones novecientas mil cuotas equivalente a cuatro millones novecientos mil pesos, y Alicia Haydée Laoui, cien mil cuotas equivalente a cien mil pesos. El capital fijado es integrado en un cincuenta por ciento en efectivo y el saldo se integrará dentro de un plazo no mayor de dos años. — Plazo de duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organos: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Oscar Daniel Weissmann y Alicia Haydée Laoui, a quienes se les investirá con el cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes en forma indistinta, quienes firmarán debajo de un sello con la leyenda "Loreimport-Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cierre del ejercicio: Anualmente, el 31 de julio de cada año se practicará un balance general e inventario. - S|T: 'Denominación, vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — S|R.: "agosto", vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 79.200 — Nº 57.222

Texhilar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mabel Fanny Moizello de Torterolo, nacida el 24 de julio de 1931, casada en primeras nupcias con don Víctor Eduardo Torterolo, argentina, empresaria, domiciliada en la calle Enrique Martínez número 1960, de la Ciudad de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.250.473; don Julio Guillermo M'Cann, nacido el 13 de enero de 1948, casado en primeras nupcias con doña María Silvia Mazzaglia, argentino, empleado, domiciliado en la calle José Hernández número 2678, piso 2º, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.592.079, y don Roberto Domingo Castro, nacido el 20 de abril de 1948, casado en primeras nupcias con doña Liliana Beatriz Sisto, argentino, empleado, domiciliado en la calle Salvador Soreda número 6267, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, de esta Provincia, Titular del Documento Nacional de Identidad número 7.791.983. — 2º) Fecha de la escritura: 3 de julio de 1979, ante el escribano de La Plata don Virgilio H. Mamberto — 3º) Denominación social: TEXHILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: calle Enrique Martínez 1960, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, . distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil. — 6º) Plazo de duración: 20 años, a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: pesos 1.500.000. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Representación legal: Todos los socios indistintamente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 57.22[illegible]

Automatización y Control Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 18|5|1979 Francisco Ferrajuolo, italiano, ingeniero, de 37 años de edad, casado, C. I. 4.062.159, domiciliado en Amenábar 1572, 4º piso "E", Capital Federal; Eduardo Roberto Hudson, argentino, técnico mecánico, casado, de 33 años de edad, L. E. 4.545.390, domiciliado en Conde 1538, Capital Federal, constituyen AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL S. R. L., con domi-

cilio en Jean Jaurés 640, Capital Federal. Objeto: Construcción de sistemas electrónicos de control industrial. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital: $ 30.000,00. — La administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800. — Nº 56.811

Graphitek

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Darío Alberto Cerezo, argentino, soltero, nacido el 27 de marzo de 1925, empleado, domicilio en Chacabuco 51, Banfield, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.761.697; Alvaro Landman Rachitoff, chileno, casado en primeras nupcias con Josefa Rodríguez Martínez, nacido el 1º de enero de 1926, técnico gráfico, domicilio en Toba 475, Tigre, provincia de Buenos Aires, C. I. 3.573.112, Policía Federal; Ana Mirta Schenck del Corso, uruguaya, soltera, nacida el 2 de noviembre de 1949, empleada, domicilio en Agüero 1644, piso 5º departamento "C", Capital Federal, D. N. I. 92.392.578. Fecha de Constitución: Instrumento privado. Veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Razón Social: GRAPHITEK S. R. L. — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, sede Talcahuano 316, piso 3º, oficina 306, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, fotocomposición, armado, diagramación de libros, revistas, folletos, diarios, impresos, su edición, venta, importación, exportación, incluido los materiales, máquinas y elementos necesarios para realizarlos. — Plazo de duración: Diez años a partir del 27 de julio de 1979. — Capital Social: Novecientos mil pesos. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. — Organización de la Representación Legal Tres socios gerentes, con actuación conjunta dos de ellos indistintos. — Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre. — S|r.: julio. Vale.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 — Nº 56.814

Daluser

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Weinger, casado, argentino, de 52 años, comerciante, C. I. Número 2.322.766, domiciliado en Ciudad de la Paz 1398; Daniel Isidoro Weinger, argentino, de 28 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 8.659.502, domiciliado en Abriata Nº 1, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Sergio Gustavo Weinger, argentino de 33 años, soltero, estudiante, D. N. I. Nº 12.145.037, y domiciliado en Ciudad de la Paz 1398, 1º Piso. — Fecha de instrumento de constitución: día 6 de julio de 1979. — Denominación: DALUSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Ciudad de la Paz 1398, 1er. Piso. — Objeto Social: Comerciales: Comercialización de productos manufacturados, industrializados y|o técnicos, su importación o exportación, ya se trate de personas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo hacer uso para ello de todas las facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social propuesto. — Administración: Será ejercida por cualquiera de los socios con el carácter de Gerentes y tendrán individualmente el uso de la firma y representación legal de la sociedad. — Capital Social: Se fija en $ 1.000.000.— representado en mil cuotas de mil pesos cada una, las que se distribuirán de la siguiente manera: Daniel Isidoro Wainger y Sergio Gustavo Wainger cuatrocientas acciones cada uno y Luis Weinger doscientas acciones, integrado totalmente. — Plazo: La duración de la sociedad será de veinte años. — Cierre del Ejercicio: El 30 de julio de cada año. — Enmendado: Cierre del Ejercicio. Vale.
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 — Nº 57.052

Sintesur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Wanda María Carla Vitaliti, nacida 4|2|1940, italiana, casada, comerciante, C. I. Nº 4.740.874, domiciliada en Díaz Velez 1104, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires y don Enrique Ricardo Vedovatto, argentino, nacido 15|12|1945, casado, empleado, L. E. Nº 4.534.441, domiciliado en Avenida San Martín 4962, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10|5|1979. — 3) Denominación: SINTESUR S. R. L. — 4) Domicilio Social: Piedras 646 Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización y financiación de materiales para la construcción. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital Social: $ 1.000.000 dividido en 10 cuotas de $ 100.000 cada una. — 8) Dirección y Administración: A cargo de la Sra. Wanda María Carla Vitaliti quien revestira el carácter de socio gerente — 9) Representación Legal: Está a cargo del gerente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|1 de cada año.
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 57.055

Rivadavia 4701

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público del 15|6|1979, Francisco Mario Pedace, nacido el 19|4|1930, casado, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 3060, 6º piso Dpto. "A", Capital Federal; L. E. 4.346.412; José Furlan, nacido el 15|4|1911, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Rivadavia 5560, Capital Federal, C. I. Nº 3.938.805; Audemia Devoto, nacida el 8|10|1933, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Carlos Calvo 2872, Capital Federal, L. C. 3.167.728; Luis Colmani, nacido el 28|6|1912, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Delgado Nº 461, Capital Federal, C. I. 3.803.090, y Horacio César Schettino, nacido el 7|7|1918, argentino, empresario, domiciliado en Doblas 44, piso 5º, Capital Federal, L. E. 436.769, constituyen RIVADAVIA 4701 S. R. L., con domicilio en Rivadavia 4701, Capital Federal. — Objeto: Explotación del negocio de gastronomía en sus formas de confitería, bar y casa de lunch. Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: doce millones de pesos. Administración y representación legal a cargo de los socios Francisco Mario Pedace. Luis Colmani y Horacio César Schettino, mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Enmendado: "436.769". Vale.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200.— Nº 56.812

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 13 de junio de 1979 los Sres. Roberto Jorge Baik, Cédula de Identidad número 5.223.781, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Camargo 320, Capital, y Oscar Norberto Couyet, con Cédula de Identidad número 3.517.928, con domicilio en la calle Santiago de las Carreras 178, Capital, unidos integrantes de PIQUE PROPIEDADES, S.R.L., proceden al desestimiento del contrato del 16 de febrero de 1979.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000.— e. 27|8 Nº 57.574 v. 27|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a la ausente doña ISABEL MANCUSO de CONDOLINO por seis meses. — Publíquese una vez por mes.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 2.600.— e. 10|4 Nº 33.335 v. 10|4|79
$ 2.600.— e. 2|5 Nº 34.608 v. 2|5|79
$ 2.600.— e. 8|5 Nº 38.494 v. 8|5|79
$ 2.600.— e. 27|6 Nº 47.374 v. 27|6|79
$ 4.800.— e. 26|7 Nº 51.946 v. 26|7|79
$ 4.800.— e. 27|8 Nº 57.581 v. 27|8|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a ANGEL RAFAEL RAMIREZ GIMENEZ para comparecer en los autos "Estigarribia Silguero de Ramírez Giménez Erdulfa c| Ramírez Giménez, Angel Rafael s|Divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 14.400.— e. 27|8 Nº 57.824 v. 28|8|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MORENO BETANCOURT. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
e. 27|8 Nº 7.776 v. 29|8|79

Nº 17

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ANTONIO DELLA ROSA y COLUMBIA CONCHA DE DELLA ROSA. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
e. 27|8 Nº 7.777 v. 29|8|79

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a estar en derecho a ALBERTO FRANCISCO MAGLIO, en autos "Barrio Luna, S.A.I. c|Maglio, Alberto Francisco s|Rescisión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 14.400.— e. 27|8 Nº 57.578 v. 28|8|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GUILLERMINA DA COSTA AMARO de BALADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — María Eugenio Giraudy, secretaria.
$ 12.000.— e. 27|8 Nº 54.763 v. 29|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|8 al 16|8|79.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza a JORGE ROITMAN, OSVALDO LUCIO ROITMAN y MIRIAM TRAJTEMBERG DE ROITMAN o sus sucesores a fin de que dentro del término de diez días tomen la intervención que les corresponde en autos "Fontana, Luis Ricardo c|Minces, Humberto y otros s| Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires 11 de mayo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 16.800.— e. 27|8 Nº 57.597 v. 28|8|79

Juzgado Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por quince días para que se presenten a estar a derecho en "HERRAN DE PELAYO MARIA ANDREA ESTHER c|Sucesión de BARTOLOME R. OBLIGADO y otros s|posesión veinteañal" a sucesores de Bartolomé Rómulo Obligado y|o todo quien se considere con derecho sobre la sepultura 2, sección 17, manzana 104, del Cementerio de la Recoleta, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para representarlos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 19.200.— e. 27|8 Nº 57.596 v. 28|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en los autos: "Kutter e Hijos S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de KUTTER E HIJOS S.R.L. y de sus socios gerentes FEDERICO KUTTER, FEDERICO KUTTER (h.) y CARLOS KUTTER como de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.778 v. 27|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en los autos: "José Lisogorsky e Hijos S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de JOSE LISOGORSKY E HIJOS S.A. y de JOSE, ERNESTO y MARIO LISOGORSKY, MARTA SILVIA GLUCK DE LISOGORSKY, ESTHER GUILAN DE LISOGORSKY y TERESA CECILIA OSTROWICZ DE LISOGORSKY como de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.779 v. 27|8|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a herederos y sucesores de VICTORIO STOCHETTI para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Nogoyá S.A. (quiebra) c/Cosentino de Brun, Rómula y otros" (Expte. Nº 42.269), bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al defensor oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.780 v. 28|8|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día, en los autos caratulados: "Elaboradora Forestal S.A. sobre incidente de calificación de conducta", que cita a estar a derecho al representante legal de Elaboradora Forestal S.A. y a los señores MARCOS GRIMALDI y AIDA EMMA DELGADO MORENO, como también a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 27|8 Nº 7.781 v. 27|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días en autos "CONSTRUCTORA SAMARCO S.A. s|quiebra" (Expte. número 39.023) que al solo efecto de los Arts. 36 y 41 de la Ley Nº 19.551 se ha señalado como fecha de la Junta de Acreedores la del día 25 de octubre de 1979 a las 10 horas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 36.000.— e. 27|8 Nº 57.615 v. 31|8|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días, el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 7 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a JESUS OUTEDA, con domicilio en Venezuela 880, Planta Baja, Dto. "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.782 v. 27|8|79

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don CARLOS ALBERTO PUPPO, nacido el 17 de marzo de 1922, en Canelones, Nación Uruguay, D.N.I. Nº 2.391.927, estado civil soltero, profesión empleado, con domicilio real en la calle Ugarteche 3050, piso 3º, "81", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 27|8 Nº 7.783 v. 27|8|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña MARGOT POSMANTIR, nacida el 9 de enero de 1935, en Bucarest, Nación Rumania, D.N.I. Nº 3.663.303; estado civil separada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Florida 686, piso 9º 'A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 27|8 Nº 7.784 v. 27|8|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 21 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a MEDINA PETRONA, con domicilio en Pedro Morán 2116, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 27|8 Nº 7.785 v. 27|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 21 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a RODAO MARIA TERESA, con domicilio en Ibera 2186, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 27|8 Nº 7.786 v. 27|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 21 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a MENDES NUNES MARIA DE LOURDES, con domicilio en Guido 1565, piso 1º, "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 27|8 Nº 7.787 v. 27|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a LERER BLUMA, con domicilio en Montes de Oca 646, 1er. piso, dto. 4, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 27|8 Nº 7.788 v. 27|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a PORTO ISAURO, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 2720, 3º, "9", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 27|8 Nº 7.789 v. 27|8|79

Nº 7

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a CARLOS VITAL ESCOBAR. — Publíquese por un (1) día.
Art. 22, Ley Nº 21.795.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 27|8 Nº 7.790 v. 27|8|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MARIETTA ARTINIAN.— Publíquese por un (1) día.
Art. 22, Ley Nº 21.795.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979 — Abel Pedro García, secretario.
e. 27|8 Nº 7.791 v. 27|8|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JAVIER SEVILLA BAR. — Publíquese por un (1) día.
Art. 22, Ley Nº 21.795.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 27|8 Nº 7.792 v. 27|8|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JOSE LEOPOLDO DURAN VARELA. — Publíquese por un (1) día.
Art. 22, Ley Nº 21.795.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 27|8 Nº 7.793 v. 27|8|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MATILDE PETTENGILL. — Publíquese por un (1) día.
Art. 22, Ley Nº 21.795.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 27|8 Nº 7.794 v. 27|8|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a BRUNO ANUNCIADO PROCOPIO. — Publíquese por un (1) día.
Art. 22, Ley Nº 21.795.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 27|8 Nº 7.795 v. 27|8|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MENDEL WOLF ZYLBERMAN. — Publíquese por un (1) día.
Art. 22, Ley Nº 21.795.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Abel Pedro García, secretario.
e. 27|8 Nº 7.796 v. 27|8|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a FAJGA LIPOWICZ. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.797 v. 27|8|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ROSALIA FARKAS. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.798 v. 27|8|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.799 v. 27|8|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría a cargo del suscripto se ha concedido la nacionalidad a CAL CHAIT. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.800 v. 27|8|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría a cargo del suscripto se ha concedido la nacionalidad a CHAJA BLINDER DE CHAIT. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e 27|8 Nº 7.801 v. 27|8|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7. doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría a cargo del suscripto se ha concedido la nacionalidad a DELICIA CORTEZ NOGUERA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.802 v. 27|8|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría a cargo del suscripto se ha concedido la nacionalidad a MATEO VIC RUBIO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e 27|8 Nº 7.803 v. 27|8|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría a cargo del suscripto se ha concedido la nacionalidad a MARIO LARAIA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e 27|8 Nº 7.804 v. 27|8|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría a cargo del suscripto se ha concedido la nacionalidad a FRANCISCO AZZATO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.805 v. 27|8|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría a cargo del suscripto se ha concedido la nacionalidad a PEDRO LUCCHETTA. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.806 v. 27|8|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría a cargo del suscripto se ha concedido la nacionalidad a ANGELA KLANSEK. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.807 v. 27|8|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría a cargo del suscripto se ha concedido la nacionalidad a CHANG SOO KIM. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, cesertaria.
e. 27|8 Nº 7.808 v. 27|8|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría a cargo del suscripto se ha concedido la nacionalidad a HERMAN KLEIN SITZER. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.809 v. 27|8|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a GUILLERMO ANTONIO CUELLA VILLALBA.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.810 v. 27|8|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a PEDRO LUJANOWICZ. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.811 v. 27|8|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a AMALIA TENENHOLC.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.812 v. 27|8|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ALEJANDRO MINGO ORTEGA.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.813 v. 27|8|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19 del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MARIA ROSA IMBACH.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.814 v. 27|8|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MANUEL ANTONIO GANDARIA.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.815 v. 27|8|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a ALBERTO FIMAT.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.816 v. 27|8|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a RODRIGUEZ, LUIS.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.817 v. 27|8|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JUAN CHAN CHIU.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.818 v. 27|8|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a AMALIO SAVERIO BARCI. —
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.819 v. 27|8|79

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a JOSE POLICHENI.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.820 v. 27|8|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7 del doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19 a cargo del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a HUGO RENE APARICIO.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Noemí Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 27|8 Nº 7.821 v. 27|8|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a JUDEL GROJSMAN. — Publíquese por un día (1). Art. 22, Ley Nº 21.795.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 27|8 Nº 7.822 v. 27|8|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a VALENTINA KOKINS. — Publíquese por un día. (Art. 22, de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.823 v. 27|8|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a FRANCISCA STAROPOLI FRANCISCA. — Publíquese por un día (1). Art. 22, Ley Nº 21.795.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.824 v. 27|8|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, ha concedido la nacionalidad argentina a CARLOS ANTONIO ESCOBAR LOPEZ. — Publíquese por un día. Art. 22, Ley Nº 21.795.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.825 v. 27|8|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a GREGORIO VIRNIK. — Publíquese por un día (1). Art. 22, Ley Nº 21.795.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.826 v. 27|8|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, ha otorgado la nacionalidad argentina a IVONNE AIDA LAENS RODRIGUEZ. — Publíquese por un día (1). Art. 22, Ley Nº 21.795.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.827 v. 27|8|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler. Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a MERCEDES SUSANA ECHANIZ. — Publíquese por un día (1). (Art. 22, de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.828 v. 27|8|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, doctor Manuel Wechsler Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a ANASTASIA ENCARNACION MORA PANIAGUA. — Publíquese por un día (1). (Art. 22, de la tancia en lo Civil y Comercial Federal

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.829 v. 27|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a LADISLAO MELITSKO. — Publíquese por un día (1). — (Art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.830 v. 27|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a BORIS BELCEY MARIA ALVAREZ SMITH. — Publíquese por un (1) día. - (Art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.831 v. 27|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a JEROSLAWA MYKYTIUK. — Publíquese por un día (1). — (Art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.832 v. 27|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a PALMIRA ELVIRA CONFALONE. — Publíquese por un día (1). — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.833 v. 27|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a BASILIO GRIATZKY. — Publíquese por un día. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.834 v. 27|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a EDUARDO OUNDJIAN. — Publíquese por un día (1). — (Art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.835 v. 27|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a KEGHARPI TUFENKDJIAN. — Publíquese por un día (1). — (Art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.836 v. 27|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a LUCIANO PENEDO. Publíquese por un día (1). — (Art. 22, ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.837 v. 27|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a MAURICIO MARCELO CLAIRMONT. — Publíquese por un día (1). — (Art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.838 v. 27|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a BEATRIZ TUFENKJIAN. — Publíquese por un día (1). (Art. 22 de la Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.839 v. 27|8|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a TRINIDAD ECHANIZ. — Publíquese por un día. — (Art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 27|8 Nº 7.840 v. 27|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza a SALOMON GENUTH para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en autos: "Segurometal C. Genuth Salomón S|sumario" (Art. 343 del C.P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.

$ 16.800.— e. 27|8 Nº 57.852 v. 28|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	Osmar José MURUA	27|8	29|8|79	56.983	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6|8|79	ANGELA MARIA FERRO de DE SALA	27|8	29|8|79	56.963	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|8|79	JUAN LAARSEN	27|8	29|8|79	57.090	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|79	Luisa VILLAR de GALUP, Juan GALUP, Horacio Manuel GALUP y VILLAR, María Margarita STOLBIZER de GALUP, Juan Horacio GALUP y STOLBIZER, Horacio Fortunato GALUP y STOLBIZER, Carlota Angélica PONCE de LEON de GALUP	27|8	29|8|79	57.085	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|8|79	FILOMENA DARDIS de MARTONI	27|8	29|8|79	57.084	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|79	ANTONIO CASTRO TATO o CASTRO y TATO y SOCORRO TATO TORRES o TATO de CASTRO	27|8	29|8|79	57.169	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|8|79	JOSE MANUEL GARCIA MONTEAGUDO	27|8	29|8|79	56.977	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|6|79	Ana María Bonanno de D'Aqui	27|8	29|8|79	57.125	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|79	Eduardo VARGAS	27|8	29|8|79	57.121	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|79	Olga Leonor Bona de Ayala	27|8	29|8|79	56.987	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|79	ELENA RUBINO ZICHY	27|8	29|8|79	57.091	12.000
3	6	José María Irigaray	3|8|79	CARLOS CAPUTO	27|8	29|8|79	56.997	12.000
3	6	José María Irigaray	13|8|79	María Isabel Gertrudis Vicenta SIRVENT	27|8	29|8|79	56.985	12.000
3	5	Ester Riesel	23|2|79	MARIA MERCEDES RIVAS DE DAMIANOVICH	27|8	29|8|79	57.036	12.000
3	6	José María Irigaray	31|7|79	Luis STRAFACE	27|8	29|8|79	57.015	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|7|79	Jorgelina María Luisa Melles de Rossi	27|8	29|8|79	57.102	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10|8|79	Emilia Juana Rossa y/o Emilia Juana Rossa de Barcelona	27|8	29|8|79	57.227	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13|8|79	Etelvina Isabel GONZALEZ	27|8	29|8|79	57.002	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|8|79	Isidoro Ungureanu	27|8	29|8|79	56.939	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|8|79	MARIA JOSEFA (o JOSEFA) FRIGUGLIETTI DE CIRIGLIANO	27|8	29|8|79	57.031	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|8|79	LUIS QUEROL	27|8	29|8|79	56.978	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|7|79	Segundo Hermida	27|8	29|8|79	57.180	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|8|79	Ricardo Marcelo CARAM GABRIEL	27|8	29|8|79	57.094	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|3|79	Rosa BARRELLA de ROMERO	27|8	29|8|79	57.174	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|7|79	TRANSITO BARBARIA VDA. DE CHLUP	27|8	29|8|79	57.028	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|8|79	ZULEMA GENUA DE BARROS	27|8	29|8|79	57.179	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|8|79	JOSE ISMAEL PETIT	27|8	29|8|79	57.036	12.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	Paula María MAZZEI de LA CAMERA	27|8	29|8|79	57.097	12.000
9	18	Elsa G. Arias	3|3|79	LEOPOLDO FESTINO	27|8	29|8|79	57.234	12.000
11	21	Julio Campos	13|8|79	Miguel ALBANO	27|8	29|8|79	57.197	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6|8|79	Saúl Cirilo José PESAO	27|8	29|8|79	56.984	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	25|7|79	MARIA TROPOLA de CACCAVO	27|8	29|8|79	56.993	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	2|7|79	LUIS JOSE CORAZZA	27|8	29|8|79	56.990	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10|8|79	ESCLAVITUD FERNANDEZ de TUBIO y FRANCISCO SEVERINO TUBIO	27|8	29|8|79	57.136	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14|8|79	ESTRELLA CURIEL DE KURYEL	27|8	29|8|79	56.931	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	2|8|79	Filomena ROSSINI de MAZZITELLI	27|8	29|8|79	57.177	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|6|79	COSME AARON HUERTAS	27|8	29|8|79	57.080	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|7|79	ISABEL SCARLATO y CAROLINA SCARLATO	27|8	29|8|79	57.165	12.000
15	30	José Luis González	14|8|79	Luisa SASSANO	27|8	29|8|79	57.113	12.000
15	30	José Luis González	15|8|79	ISABEL NEUMANN de KAISER	27|8	29|8|79	57.231	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|7|79	JOSE VILLANUEVA FERNANDEZ o JOSE MARIA VILLANUEVA FERNANDEZ	27|8	29|8|79	57.035	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|8|79	Edgardo Amilcar Giraudo	27|8	29|8|79	57.087	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|8|79	MARIA DE LA PAZ DE MARTINEZ	27|8	29|8|79	57.086	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|8|79	VICTORIO ALBERTO MARIO CESAREO	27|8	29|8|79	57.160	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|8|79	JOSE GALVAN	27|8	29|8|79	57.104	12.000
16	31	Luis Pedro Fassanelli	10|8|79	Héctor Emilio Juan Nicora	27|8	29|8|79	57.230	12.000
16	31	Luis Pedro Fassanelli	10|8|79	Jaime JALAM y Lida Necha GUTMAN	27|8	29|8|79	57.201	12.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	16|8|79	HERMINIA GARCIA de BERRENDO y de JUAN BERRENDO	27|8	29|8|79	57.043	12.000
18	36	María Isabel Millán	9|8|79	María Angélica Demartini de Díaz	27|8	29|8|79	56.986	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|8|79	CARLOS DECARLINI	27|8	29|8|79	57.013	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|8|79	ANTONIO ORLANDO	27|8	29|8|79	56.998	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|7|79	Juan Antonio Bértola	27|8	29|8|79	57.009	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|8|79	Ascensión Raldúa Ortega de Torrontegui	27|8	29|8|79	56.965	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|8|79	Nicolás Serafín Rodiño	27|8	29|8|79	57.073	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	31|7|79	YOLANDA ROSA BOLIS DE NOEL	27|8	29|8|79	56.983	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|8|79	MOISES GOTTFRIED	27|8	29|8|79	57.206	12.000
20	40	María Cristina Farisi de Chamorro	23|7|79	FERRARE Juan Carlos	27|8	29|8|79	56.979	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|8|79	Paulino Antonio Villariño	27|8	29|8|79	57.017	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|6|79	Francisco Armando Canabal	27|8	29|3|79	57.191	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|4|79	Bruno MIGALI	27|8	29|3|79	57.175	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|8|79	Amelia May SMITH	27|8	29|8|79	57.176	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|8|79	GREGORIO GARCIA	27|8	29|8|79	57.033	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|8|79	Fernando VACCARO	27|8	29|8|79	57.125	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|7|79	Francisco Corvalán	27|8	29|8|79	57.204	12.000
23	46	Felix G. de Igarzábal	13|8|79	ALFREDO BUSTAMANTE	27|8	29|8|79	57.073	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y CLAUDIA ALVAREZ de GONZALEZ	27|8	29|8|79	56.989	12.000
23	46	Féliz G. Igarzabal	13|8|79	SALVADOR JUAN SANTOSTEFANO	27|8	29|8|79	57.053	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|8|79	BARBARESI Trípolo	27|8	29|8|79	57.131	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|7|79	LEONOR EUSEBIA ROSITO de CAPUTO	27|8	29|8|79	57.166	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|8|79	Celina Bartolucci de Bartolozzi	27|8	29|8|79	56.959	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|79	VICENTE ALBERTO CRUZ	27|8	29|8|79	57.015	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|8|79	CARLOS OSVALDO FRANZETTI	27|8	29|8|79	56.968	12.000
26	51	Julio César Dávolos	15|8|79	ANTONIO KIRYLLOW HAWRYLUK y DORA VOSNIUK de HAWRYLUK	27|8	29|8|79	56.967	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|8|79	Aníbal Vázquez	27|8	29|8|79	57.027	12.000
28	55	Dra Mariana Gesualdi	3|8|79	AGRIPINA FERNANDEZ DE HUMANI	27|8	29|8|79	56.954	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|7|79	CATALDO SANTORO	27|8	29|8|79	57.066	12.000
30	59	Luis José Carballido	20|8|79	ORLANDO MANUEL RUIZ	27|8	29|8|79	56.960	12.000
30	59	Luis José Carballido	10|8|79	José Criado	27|8	29|8|79	57.168	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	30|7|79	AMADEO OLANA LENNA	27|8	29|8|79	57.135	12.000

e.27|8 Nº 1.447 v.28|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo, comunica por tres días en los autos: "COMERCIAL RAMON SANTOS S. R. L. c|ASOCIACION PRO READAPTACION INTEGRAL DEL MOGOLICO s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 28.679, que el martillero Pablo Clienti, rematará en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el día jueves 30 de agosto de 1979 a las 15.30 horas, un "petit hotel" ubicado en la calle Carabobo 443|445 de esta ciudad, el que se halla edificado en un lote de terreno designado con el Nº 7 y que mide 8,66 m. de frente al Este; 44,44 m. de fondo en su costado Norte y 44,50 m. en su costado Sur, de la zona Sur de la Capital Federal entre la Avenida Directorio y la calle Francisco Bilbao. El edificio se compone de Planta Baja y dos pisos altos. En Planta Baja: Jardín entrada particular, entrada de coche con la que se entra en Planta Baja a un gran patio cubierto, con 8 habitaciones con baños, patio descubierto con galería y fondo libre. — Piso primero entrando por una gran escalera de mármol blanco "carrara" se entra a un hall, 2 salas a la calle, tiene 8 habitaciones y 3 baños y un baño duchador, comedor, gran cocina con cocina de 6 quemadores y horno "marca C Y N". — Piso segundo: subiendo desde el hall principal por una escalera de madera lustrada hay 9 habitaciones, 3 baños, lavadero. Tiene techo de azotea y su estado es bueno faltando pintura e incluye teléfono. De acuerdo con la cláusula séptima inciso "e" de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado en caso de ejecución hipotecaria expresando su conformidad para que así se publique en los edictos anunciadores del remate. - Base: cuarenta y un millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos ($ 41.257.684.-), al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979 — Hugo Carrillo, secretario.

$ 118.800.— e. 27|8 Nº 57.642 v. 29|8|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| OLDANI, LUIS ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 24.994 que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 29 de agosto a las 15 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires la propiedad situada en la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Olegario V. Andrade 44, esquina Gervasio Méndez, edificada en terreno formado por dos lotes designados con los Nros. 1 y 2 de la manzana 13. Lote 1: mide 11m. 56 frente al O., 18 m 36 frente al NO., 19m05 al NE., 23m74 al S. Sup. 312,08 m2. Ad-Corpus. — Lote 2: mide 8m66 frente al O. por 25m98 de fondo. Sup. 224,98 m2. Unidos miden 537 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. F., Manzana 359, Parc. 16. Edificio: Consta de living-comedor con hogar, 4 dormitorios, baño, toilette, cocina con office, habitación y baño de servicio, lavadero interior y garaje, al fondo amplia galería y parrilla. La casa se encuentra rodeada de espacio libre con césped y plantas. Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: 9º "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa..." La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Visitar de 15 a 17 horas. El comprador debá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pese $ 43.803.212, al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 90.000.— e. 27|8 Nº 57.605 v. 29|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: "GOPACA S.A.C.I. s| quiebra, incidente sobre Liquidación de bienes", Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico Domingo Sorribas (Tucumán 983, piso 1º, C T. E. 35-3744) y Edmundo César Lemos (Montevideo 666, piso 9º, oficina 910, T. E. 46-0311) rematarán el día 11 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos y detallados en el catálogo confeccionado al efecto, cuyos rubros principales son: Automóvil marca Torino, tipo sedan, 4 puertas, modelo 1973, color blanco identidad 7.613.822 Patente B 1.905.406, Registro Pdo. de Avellaneda; Jeep Patente B: 157.786, modelo 104-065-76, motor 21110000; Cinta transportadora Nº 2.530 Pullmania, con motor eléctrico Nº 678936; 3 Prensas p| hacer fardos de papel; Sierra cortadora de tubos de cartón p|bobinas, con motor eléctrico sin descripción visible; 2 Tanques de 16.000 y 8.007 l aprox. cada uno para elaboración de sulfato de aluminio, con compresor y bomba eléctrica sin descripción visible; Cinta transportadora de dos tramos con motor marca ACEK Nº 33.042 y reductor sin descripción; Puente grúa; Molino de piedra con motor eléctrico marca ACEC, tipo AV 4067 Nº 27.975 y motor suplementario Marelli Nº 69178 con reductor Siam Di Tella; 1 Pileta de agitación de pasta; 1 Refinador p|pasta de discos marca Pilac, industria brasileña; 2 Refinadores cónicos; 2 Refinadores en construcción; 2 Purificadores o depuradores de pasta tipo VOITH; 1 Guinche c|motor eléctrico y aparejo; Máquina tipo Hidrapullper marca Voith Nº 233 accionada por motor eléctrico marca CEE Nº 2178 de 100 HP; 3 Tinas tipo holandesa; 2 Depuradores Johnson por agitación accionados por motores Acec números 52718 y 37222; 1 Depurador marca Esko, accionado por motor eléctrico Acec Nº 34128 y motor número 28230; Bomba con motor Elektromekano Nº 142511 de 40 HP; Caldera de fabricación nacional marca Salcor Nº 402, tipo acuotubular para 7 kg por hora de vapor, accionada por motor eléctrico Corradi 186699 y motor Electromac 74330. Base $ 10.500.000; Transportadora tipo sinfín; Molino de piedra con motor y reductor sin marca visible; Rebobinadora y cortadora de papel marca Sein motor AEG. Berlin Nº 1224023, tipo H. N. 250, con guinche; Cortadora de hojas: Máquina completa denominada Continua 2 para elaboración de cartón funcionando, Base $ 55.000.000. Elementos de bronce; 235 bobinas de palel de aprox. 400 kg cada una; Bobinas de descarte en fajas; Recortes de papel aprox. 10.000 kg; Hojas de cartón aprox. 1.500 kg; Motores eléctricos; Grupo electrógeno compuesto de 6 motores y tablero; Puente grúa con aparejo; Máquina fresadora con motor; Perforadoras verticales: agujereadoras eléctricas: Torno Wecheco de 4 metros; Zorras hidráulicas; Bombas; Cepilladora eléctrica. Sierra eléctrica; Lote de maderas, listones, tablas, tablones, etc.; Balanza "Seigh para 200 toneladas; Básculas varias; Elementos de incendio; Sillón ortopédico; Intercomunicadores Kemdit; Escritorios de madera y metálicos; Archivos metálicos; Sillas y sillones metálicos; Ficheros de mesa; Acondicionadores de aire de distintas marcas; Armarios de madera y metálicos; ventiladores de pie; heladera eléctrica; Cocina a gas; Mesas p|máquina; Máquinas de calcular y escribir; Cajas fuertes; 3 Máquinas de contabilidad marca Burroughs E. 4000, E. 1100 y F. 1400; Muebles de madera; Percheros de madera y metálicos; Turbos circuladores; Estanterías; Mesas de dibujo; Mostrador; Mampara de madera y estantes; Archivos metálicos Remington Rand Filema para planos: Máquina p reproducción de planos; Guardarropas metálicos; Horno para secado; Balanza de precisión; Artefactos para determinar peso y gramaje con motor eléctrico y otro para medir la tensión del cartón; Balancín de hierro; Mesas; etcétera, los que se exhiben de 9 a 15 horas los días 5, 6, 7, 8 y 10 de setiembre del corriente año en Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Dominico, provincia de Buenos Aires y un tanque de petróleo para 48.000 litros en hormigón de aprox. 3 x 6 metros sin cañerías con petróleo, se exhibe en el mismo horario en la calle Liniers 134 esquina 184 de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires. Con y sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (artículo 565 del Código de Procedimientos) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición todos los bienes que se venden, no se admite reclamo de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes, así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y proporcionar nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras o no retiren la mercadería, pasados los quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán la seña oblada y los martilleros quedan autorizados para sacar esos bienes nuevamente a la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se ajustarán de acuerdo a la siguiente norma: "deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha del remate, por escrito, el que deberá contener nombre, apellido y domicilio del oferente, monto de su oferta adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 por ciento de seña y 10 por ciento de comisión sobre la oferta. En caso de que no resultare comprador algún oferente en el lote del que tuviese interés, por haber sido superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas, el libramiento del cheque, por el importe oportunamente depositado".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 486.000 e.27|8 Nº 57.595 v.31|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CABEZA o ANTONIO CABEZA GARCIA, cuya sucesión tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil en Familia y Sucesiones de Tercera Nominación, Secretaría O. E. Ramayo, de San Miguel de Tucumán.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Patricia C. de Gatzke, secretaria.
$ 21.600 — e. 24|8 Nº 57.312 v. 28|8|79

Nº 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos "Godoy de Zoia Dionisia y otra c. sucesión Rodríguez Larreta María Susana y otros s. escrituración", notifica a MARIA LUISA RODRIGUEZ LARRETA DE PRADERE la siguiente providencia: "Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo manifestado en el escrito a despacho, constancias de autos y tiempo transcurrido desde la sentencia recaída en autos, la que se encuentra firme, intímase a los demandados a que procedan a escriturar el inmueble de autos dentro de un lapso no mayor de quince días, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 512 del Código Procesal. Julio César Benedetti, Juez.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 43.200.— e. 24|8 Nº 57.362 v. 28|8|79

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LIÑAN DE RUIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 12.000.— e. 23|8 Nº 55.252 v. 27|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 21|8|79.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a estar a derecho a don Sergio Saricas, en los autos "SARICAS, SERGIO s/Declaración de Ausencia".

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Julio César Dávolo, secretario.
$ 12.000.— e. 24|8 Nº 56.649 v. 28|8|79

Nº 28

Alberto J. Bueres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por tres días a todos los acreedores del concurso civil de Da. MARIA TOMASI DE LEDO, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que corresponda en derecho. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 25.200.— e. 23|8 Nº 57.047 v. 27|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo"; que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1987 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FAILDE DE GARCIA por la suma de $ 1.601.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado c|el Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1741, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 162.000.— e. 10|8 Nº 54.797 v. 31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 —interinamente a mi cargo— comunica por dos días en los autos "LA BOTA DE FIERRO S.R.L. s|quiebra", que el Sr. Síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si dentro del término de diez días a contar desde la última publicación no es observado.

Buenos Aires, agosto 16 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 24|8 Nº 7.745 v. 27|8|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título", hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978, Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con vencimiento el 13|11| 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11| 1978, por la suma de $ 300.000, valor nominal, cuyo valor con sus intereses ascendía a la suma de $ 336.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.

César Benjamín Lagos, secretario.
$ 146.250 e.14|8 Nº 55.358 v.4|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503523, emitidos por "El Trust Viviendas S.A., sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000, y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, 615.664, 781.356, 781.411, 729.111 y 729.157 por un monto de $ 3.300.000, $ 5.500.000, $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Nº 3

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX, S. A. su quiebra. Incidente de liquidación. Expediente Nº 46.611, por el plazo de sesenta días, a contar del 21 de agosto de 1979 y con vencimiento al 19 de octubre de 1979. Los bienes y las bases que se licitan por esta convocatoria son: a) El inmueble de la calle Yapeyú y Panamá, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires. Base: $ 6.000.000.000 (seis mil millones de pesos); b) Planta Industrial de Doblas Nros. 951|965 y el inmueble de Directorio Nº 248, de la Ciudad de Buenos Aires, y los equipos y máquinas instaladas en el edificio de la calle Doblas Nros. 951-965; stock de repuestos, herramientas y biblioteca. Base: $ 5.613.974.779 (cinco mil seiscientos trece millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos); c) Una máquina impresora rotativa marca "Albert Frankenthal", base: $ 2.600.000.000 (dos mil seiscientos millones de pesos); d) Un equipo de encuadernación automática marca "Martini-Sheridan" y máquinas complementarias a ese equipo, base: $ 252.994.654 (doscientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos); e) Una línea de encuadernación automática marca "Kolbus" y máquinas complementarias a esa línea, base: $ 358.838.081 (trescientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil ochenta y un pesos); f) Fondo editorial, marcas y archivo de fotocromos, base: $ 775.757.979 (setecientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos). A contar de la fecha del auto judicial por el cual se resuelve la adjudicación de los bienes, el precio de compra será actualizado de acuerdo con el índice de variación de precios mayorista nivel general que elabora el INDEC. El saldo de precio financiado deberá ser garantizado con contratos de prenda con registro o hipoteca en primer grado sobre los bienes que se adquieran. Condiciones de la licitación en los respectivos pliegos aprobados por el Juzgado a fojas 1.245 y su modificación de igual foja del incidente de liquidación. Apertura de la licitación: el día 22 de octubre de 1979, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado y con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones hasta la hora 13 del día 19 de octubre de 1979, en la secretaría actuaria, Nº 6. Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). Adquisición de pliegos y permisos de visitas en la Administración de la fallida, sita en la calle Maipú 88, planta baja al fondo, de la Ciudad de Buenos Aires, entre las horas 9 a 13, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 190.800 — e. 24|8 Nº 57.507 v. 28|8|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a MAURICIO GOLDBERG por el término de dos días para que comparezca a estar a derecho en los autos Cine Internacional de la Argentina S. A. C. I. s/Quiebra. Incidente Kurami Corporation S. A. bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Ergilia A. González Vergara, secretaria.
$ 14.400.— e. 24|8 Nº 57.523 v. 27|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG ANTONIO s/Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 venció el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig. autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v. 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of América, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978, lugar de pago: Paraguay 999, Capital. — El banco procederá al pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".

Fernando J. Pozos, secretario.
$ 234.000 — e.15|8 Nº 55.652 v.5|9|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "COMPEL'S, S.R.L.", Expediente Nº 36.850|79. Síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en la calle Necochea 746, piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de setiembre de 1979. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, de la Ley número 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 21|8 Nº 7.690 v. 27|8|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días al Señor ROBERTO E. FAURA en los autos: "Chan Oscar s/Quiebra" el estado de distribución presentado en estas actuaciones.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 12.000.— e. 24|8 Nº 57.348 v. 27|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de AL-TEC, S.R.L., síndico Hernán Padilla, Cerrito 1574, 9º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de setiembre de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 27 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fíjase el día 3 de octubre de 1979, para que el síndico presente el informe individual y el día 31 de octubre de 1979 el informe general. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 21|8 Nº 7.692 v. 27|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.952 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 20) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo devengando un interés del 90 % anual por la suma de $ 7.490.000 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Poncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 162.000.— e. 16|8 Nº 56.040 v. 6|9|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por ocho días el pedido de rehabilitación de "ORGANIZACION MERLO DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. C. A." y el socio ALEJANDRO LWOFF.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 38.400.— e. 24|8 Nº 57.330 v. 4|9|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, en autos: "Cía. Argentina Envases Canaleta S. A. C. I. F. F. I. A. c/Tornadore S. C. A. y otros s/daños y perjuicios" cita a estar a derecho dentro del quinto día al codemandado ENRIQUE OZIEL, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial, haciéndole saber que por auto del 23-4-79 se le dio por perdido el derecho de contestar demanda, declarándoselo rebelde conforme art. 59 Código Procesal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 21.600.— e. 24|8 Nº 57.276 v. 27|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos "BECCE, CARLOS DOMINGO y otra s|cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, 4 de julio de

1979 Y Vistos:... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 por la certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 2 e informe del banco receptor de fs. 9, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 49.883'810... Datos: a) Monto: $ a 2.?00.000 de capital b) Firma receptora: Citibank N.A. Casa Central; c) Fecha de emisión: 22|1|79 en la Ciudad de Buenos Aires; d) Fecha de vencimiento: 21|2|79, e) Plazo: 30 días f) Lugar de pago: Citibank N.A., Casa Central; g) Depositantes-beneficiarios. Carlos Domingo Becce y|c María del Carmen Tocci de Becce, ambos domiciliados en Winemberg 2163, Olivos, provincia de Buenos Aires... Hágase saber por edictos... por el término de quince días... la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... Fdo. Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979 — Emilio Perea, secretario.

$ 288.000 e.9|8 Nº 54.593 v 30|8|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por el término de 5 días, la quiebra de "MARIO RUBEN PARKCIARZ". Síndico Roberto Monti, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16, departamento B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 1º de octubre de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta de acreedores que discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de diciembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en Capital Federal en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e.23|8 Nº 7.739 v.29|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGÜELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atenta la presentación de Pedro Núñez Regüela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.136 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.834 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 360.000 e.14|8 Nº 55.447 v.4|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. s|Cancelación"; ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Autos y Vistos: I) Hallándose reunidos los requisitos de Artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10 260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979. y el otro por pesos 10.260.416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez secretario.

$ 288.000.— e.16|8 Nº 56.892 v.6|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1560, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 84.000.— e. 13|8 Nº 55.220 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074, que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604, sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.993 ?16, con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000.— e. 15|8 Nº 56 787 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c/Restano y Luchini Zulema Juana y otros s/expropiación", a las siguientes personas: OSVALDO LUCAS RUIZ, MARIA ESTHER RUIZ, IRENE MELCHORA RUIZ, ZULEMA RUIZ, NORBERTO RUIZ, IRMA VIRGINIA RUIZ, ALBERTO GASPAR RUIZ Y OSCAR SALVADOR RUIZ.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 21.600.— e. 24|8 Nº 57.527 v. 27|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|8|79	EVA KATZAV DE SILNIK	24|8	28|8|79	56.684	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|8|79	GAGO de SAN MARTIN PERPETUA y SAN MARTIN EMILIO	24|8	28|8|79	56.769	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|8|79	ELVIRA MARZOA de LOPEZ	24|8	28|8|79	56.749	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|8|79	Rosa Felisa Parenti	24|8	28|8|79	56.7[illegible]	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|8|79	ANTONIO CARNEVALE	24|8	28|8|79	56.[illegible]	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|8|79	CARLOS CORRADO	24|8	28|8|79	56.720	12.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|79	Roque Bernabel Caputo	24|8	28|8|79	56.852	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|5|79	GARCIA, ANGEL	24|8	28|8|79	56.712	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|8|79	Concepción Marzullo	24|8	28|8|79	56.734	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|8|79	GIORDANO, RAFAEL	24|8	28|8|79	56.710	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|79	ROSARIO BARREIRO DE CANTO	24|8	28|8|79	56.863	12 000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|8|79	JOSE JUSTO	24|8	28|8|79	56.795	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|8|79	MARIA MANUELA FERNANDEZ	24|8	28|8|79	56.796	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|7|79	María del Rosario Aída Pis de Lepera	24|8	28|8|79	56.724	12.000
9	18	Eduardo J. Cárdenas	1º|8|79	DOMINGO TORRABADELLA y SERAPIA ANTOLINA GOMEZ DE TORRABADELLA o ANTOLINA GOMEZ Y GUTIERREZ DE TORRABADELLA o ANTOLINA GOMEZ DE TORRABADELLA	24|8	28|8|79	56.917	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	JUSTO EMILIO CESPEDES	24|8	28|8|79	56.764	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|8|79	ANTONIO SANTOS PELUFFO	24|8	28|8|79	56.760	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|7|79	SARA ANA KIER DE LANFRANCHI	24|8	28|8|79	56.875	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|6|79	Carlos Enrique VIVEQUIN	24|8	28|8|79	56.698	12 000
10	19	Martín J. Durand	14|8|79	Antonio Divenuto	24|8	28|8|79	56.845	12.000
10	19	Martín J. Durand	4|7|79	GUILLERMO VIEL y de OLGA ELENA GOMEZ de VIEL	24|8	28|8|79	56.790	12 000
11	21	Julio Campos	7|8|79	RAMON COBELO	24|8	28|8|79	56.691	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26|7|79	LIDIA REIN de EPSTEIN	24|8	28|8|79	56.803	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6|8|79	JOSE ANGIOLINI	24|8	28|8|79	56.747	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6|3|79	Santos Venneri	24|8	28|8|79	56.910	12.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21|9|79	EUSEBIO LUCERO	24|8	28|8|79	56.768	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|8|79	JOSE FERMIN BRIZUELA	24|8	28|8|79	56.902	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|7|79	JUAN INTRAUB	24|8	28|8|79	56.678	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13|8|79	LEON VERJOFF	24|8	28|8|79	56.679	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|8|79	CARMEN FABRIZZIO de GINOCCHIO y de RAFAEL GINOCCHIO	24|8	28|8|79	56 746	12.000
14	27	José Luis Caruso	15|8|79	Antonio COCORULLO	24|8	28|8|79	56.656	12.000
15	29	José Eduardo Russo	3|8|79	Emilio Federico MELSHEIMER	24|8	28|8|79	56.662	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25|7|79	FILOTEO ARMENTI	24|8	28|8|79	56.780	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|7|79	BUSTINGORRY, HECTOR JUAN ALBERTO	24|8	28|8|79	56.905	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|8|79	Marta RAGOZZINI o RAGOZZINO	24|8	28|8|79	56.655	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|6|79	ANGEL DOMINGO RONCORONI	24|8	28|8|79	53.921	12.000
17	33	Víctor P. Marrodán Muñoz	14|8|79	Luis Cipriano HAYS	24|8	28|8|79	56.894	12.000
17	34	Martín Amorortu	23|7|79	Juan Isidoro Pantano	24|8	28|8|79	56 874	12.000
17	33	Víctor P. Marrodán Muñoz	9|8|79	Domingo D'ANDREA	24|8	28|8|79	56.654	12.000
18	36	María Isabel Millán	9|8|79	ALVARO DELFINO ESTEVEZ y de MARIA IGNACIA GONZALO CABOT de ESTEVEZ	24|8	28|8|79	56.723	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|8|79	RAQUEL MATILDE HERNANDEZ de SALINAS	24|8	28|8|79	56.748	12 000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|8|79	ANGEL RICA	24|8	28|8|79	56.866	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|79	DANIEL DIZ o DIZ FERNANDEZ	24|8	28|8|79	56.696	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|2|79	ALBERTO CARLOS BELMONTE	24|8	28|8|79	56.762	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|7|79	José Humberto BELLAGAMBA	24|8	28|8|79	56.782	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|8|79	JESUS NUÑO MERINO	24|8	28|8|79	56.906	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14/8/79	Martiniano CARRIZO y de Vicenta CASTRO de CARRIZO	24/8	28/8/79	56.669	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/8/79	LAJE, José María	24/8	28/8/79	56.668	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10/8/79	ALFREDO LUIS PETRINO	24/8	28/8/79	56.663	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/8/79	ISOLINA GONZALEZ	24/8	28/8/79	56.675	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/8/79	RAFAEL CORTES	24/8	28/8/79	56.657	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13/8/79	CONCEPCION ABELLA de JORGE	24/8	28/8/79	56.690	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/7/79	TAUBA NACHA FOCHER de PASTERNAK	24/8	28/8/79	56.817	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	8/8/79	APARICI, JOSE	24/8	28/8/79	56.711	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6/8/79	Elvira María Luisa Callegari de Camuyrano	24/8	28/8/79	56.839	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º/8/79	AYZIK o AIZIK PLOIT	24/8	28/8/79	56.840	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16/8/79	ANTONIO JUAN D'ESPOSITO	24/8	28/8/79	56.725	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26/7/79	Fernando José Carlos María Bustamante	24/8	28/8/79	56.870	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º/8/79	SIMCHA LERER	24/8	28/8/79	56.650	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16/8/79	ANIBAL ANGEL MANEFFA	24/8	28/8/79	56.660	12.000
26	51	Julio César Dávolos	13/8/79	GUIDO JORGE APRA y SIRIA LORENZA BECERRA de APRA	24/8	28/8/79	56.828	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13/8/79	MARIA RODRIGUEZ de BAÑARES e IRENE BAÑARES de BONIFAZZI	24/8	28/8/79	56.721	12.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	28/6/79	JUAN CARLOS GERARDO TERENZI	24/8	28/8/79	56.759	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10/8/79	AIDEE ARRASTUA de MINUTI	24/8	28/8/79	56.818	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/8/79	RAQUEL MASTRANGIOLI de SCARFO y de ANGEL SCARFO	24/8	28/8/79	56.904	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3/8/79	Elba Marina ROMERO SEGOVIA	24/8	28/8/79	56.653	12.000
30	60	Ester Riesel	10/8/79	Francisco SOUTO	24/8	28/8/79	56.670	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	26/7/79	JOSE SCAZZIOTA	24/8	28/8/79	56.677	12.000
30	59	Luis José Carballo	25/7/79	Luisa Teresa GAZZANIGA vda. de GREENBERG	24/8	28/8/79	56.871	12.000

e. 24/8 Nº 1.446 v. 28/8/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	3/8/79	MARIA AMABLE CASTRO DE COSTA	23/8	27/8/79	56.613	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/8/79	CAYETANO TOMASELLO	23/8	27/8/79	56.598	12.000
4	8	Luis María Márquez	14/8/79	JUAN MANUEL GARAY ACEVAL	23/8	27/8/79	56.463	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7/8/79	MARIA FRANCISCA FACIOLO DE CAMERA o MARIA FRANCISCA FASCIOLO DE CAMERA	23/8	27/8/79	56.443	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30/5/79	Dominga CASTRO de CALDERON	23/8	27/8/79	56.462	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6/8/79	CELSO BLANCO y JULIA PATO DE BLANCO	23/8	27/8/79	56.447	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18/7/79	Nélida Judith Ferro de Bassi	23/8	27/8/79	56.524	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13/8/79	OSCAR GONZALEZ	23/8	27/8/79	56.385	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8/8/79	HORACIO LERICI	23/8	27/8/79	56.499	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27/6/79	Teresa LAURITO	23/8	27/8/79	56.473	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	9/8/79	JUAN LEIRO o JUAN LEIRO GOMEZ	23/8	27/8/79	56.609	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	23/7/79	MARIO ANTONIO JUNQUEIRA	23/8	27/8/79	56.496	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13/8/79	JULIA ALEJANDRINA LUISA CONCILIO DE DEFILIPPIS	23/8	27/8/79	56.639	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8/8/79	Andrés Galván	23/8	27/8/79	56.481	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6/8/79	ROGELIO ALBERTO SANTOS	23/8	27/8/79	56.398	12.000
10	19	Martín J. Durand	20/7/79	Adelina NICOLETTI de CAPUTO	23/8	27/8/79	56.455	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9/8/79	MIRTA CECILIA de SOUZA de IMBRIACO y de EMILIO CESAR IMBRIACO	23/8	27/8/79	56.488	12.000
10	19	Martín J. Durand	24/7/79	MANUEL BARCIA	23/8	27/8/79	56.637	12.000
11	21	Julio Campos	3/8/79	MAURICIO SVASMAN	23/8	27/8/79	56.475	12.000
11	21	Julio Campos	10/8/79	DORINDA SOBRADO	23/8	27/8/79	56.461	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13/8/79	Nélida Pérez	23/8	27/8/79	56.384	12.000
11	21	Julio Campos	14/8/79	HERMINIO PICCOLI	23/8	27/8/79	56.515	12.000
11	21	Julio Campos	2/8/79	MATEO CRESPI	23/8	27/8/79	56.539	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18/7/79	CAYETANO ANTONIO DISTILO	23/8	27/8/79	56.444	12.000
11	21	Julio Campos	13/8/79	ALBERTO RIVEIRO	23/8	27/8/79	56.451	12.000
11	21	Julio Campos	31/7/79	Alfredo NAVARRO	23/8	27/8/79	56.610	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	26/7/79	Baldomero Alcalde	23/8	27/8/79	56.419	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20/7/79	JUAN SCAVONE	23/8	27/8/79	56.454	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	30/7/79	FAELE de GARIBALDI ROSA	23/8	27/8/79	56.472	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13/8/79	Felipe König o Fischel König o Fischel o Felipe König y Raquel Kaufmann o Raquel Kaufman	23/8	27/8/79	56.483	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	8/8/79	Cosme COSTA	23/8	27/8/79	56.450	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/7/79	Carolina Carmen Marino de Del Monte	23/8	27/8/79	56.457	12.000
14	27	José Luis Caruso	2/8/79	MARIA ESTHER BACIGALUPI	23/8	27/8/79	56.594	12.000
15	30	José Luis González	30/7/79	JUAN ANUCH	23/8	27/8/79	56.618	12.000
15	29	José Eduardo Russo	9/8/79	HUGO ELADIO ZURBARAN DE ARANA	23/8	27/8/79	56.602	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26/7/79	CAYETANO SEBASTIAN CAMARA	23/8	27/8/79	56.430	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/7/79	José ALISAUSKAS	23/8	27/8/79	56.399	12.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	6/8/79	FRANCISCA AMOROSO DE VIOLA	23/8	27/8/79	56.585	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/8/79	Delia García de Pueblas	23/8	27/8/79	56.603	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8/8/79	Juana Craus de Sánchez Juárez	23/8	27/8/79	56.559	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/8/79	ALFONSO PAZ	23/8	27/8/79	56.547	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8/8/79	OSCAR LOSADA	23/8	27/8/79	56.553	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14/8/79	Rogelio Cipriano MARTINEZ	23/8	27/8/79	56.638	12.000
18	35	Iris Pini de Fusoni	24/7/79	HORACIO ANTONIO SANCHEZ	23/8	27/8/79	56.623	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13/8/79	Camilo Paz	23/8	27/8/79	56.601	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25/7/79	ANTONIO ALONSO	23/8	27/8/79	56.377	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21/2/79	ROGELIO FEDERICO AURELIO CORTE	23/8	27/8/79	56.521	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8/8/79	CARMEN ANGEL VERTUA	23/8	27/8/79	56.507	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8/8/79	ROSA MUCCIOLO de MAZZACCARO	23/8	27/8/79	56.599	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	8/8/79	FRANCISCO SAVERIO AURUCIS	23/8	27/8/79	56.546	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	13/8/79	CATALINA ROMANCZUK de SOLODKI	23/8	27/8/79	56.606	12.000
20	39	Elías D. Arambarri	13/8/79	ISER DIAMENT	23/8	27/8/79	56.634	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8/8/79	BENEDICTO MARINO	23/8	27/8/79	56.382	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/8/79	ANTONIO TOLCHINSKY	23/8	27/8/79	56.519	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	3/8/79	JOSE SIMONETTI	23/8	27/8/79	56.456	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10/8/79	JULIO CESAR GODOY	23/8	27/8/79	56.432	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	27/7/79	María Barreña y Fernando Martín	23/8	27/8/79	56.437	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	20/7/79	GENARO SALVADOR MAZZA	23/8	27/8/79	56.538	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14/8/79	Roque Mario Nigro	23/8	27/8/79	56.600	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8/8/79	Esther Catalina JOLOP de SIGAL	23/8	27/8/79	56.442	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22/6/79	JOSE VILLAVERDE o VILLAVERDE CORNES	23/8	27/8/79	56.409	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30/6/79	Santiago Andrés Rush	23/8	27/8/79	56.621	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14/8/79	BIENVENIDO YOLDI	23/8	27/8/79	56.500	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10/8/79	Dardo Horacio NEW	23/8	27/8/79	56.387	12.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11/10/78	JOSE FERNANDO NOVOA Y BLANCA AZUCENA DEL VALLE ANDINO	23/8	27/8/79	56.394	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|8|79	MANUEL RODRIGUEZ	23|8	27|8|79	56.431	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	7|8|79	AMILCAR o AMILCAR FRANCO DEMALDE	23|8	27|8|79	56.510	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|8|79	MARIA MAGDALENA MOUSSEIGT de LATOUR	23|8	27|8|79	56.532	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|8|79	ROSA REGINA de DETOMASO	23|8	27|8|79	56.605	12.000
26	51	Julio César Dávolos	10|8|79	Angelina PIZZELLA de VERA	23|8	27|8|79	56.471	12.000
26	5.	Jorge A. Quagliardi	15|8|79	LUIS SERVIDDIO	23|8	27|8|79	56.487	12.000
26	5.	Jorge A. Quagliardi	25|6|79	HUMBERTO DI BAGGIO	23|8	27|8|79	56.531	12.000
26	5.	Jorge A. Quagliardi	10|8|79	Emma Giglio	23|8	27|8|79	56.523	12.000
26	51	Julio César Dávolos	2|8|79	ALFREDO CALLARI	23|8	27|8|79	56.533	12.000
27	54	Ana María Luaces	4|7|79	Ricardo Luis SAMBARTOLOMEO	23|8	27|8|79	56.489	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|8|79	ELIAS LEVY YEYATI	23|8	27|8|79	56.416	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|8|79	Engracia Alvarez de Carro	23|8	27|8|79	56.504	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|79	ENRIQUE PEÑALVER	23|8	27|8|79	56.604	12.000
30	60	Ester Riésel	3|8|79	JUAN JOSE SALGADO	23|8	27|8|79	56.493	12.000
30	60	Ester Riésel	10|8|79	ANGEL JOSE PASQUALINO	23|8	27|8|79	56.525	12.000
* 34		Eduardo A. Rozas	13|8|79	TERESA COLLAZO VDA. de NIGRO Y VDA. DE FORTE	23|8	27|8|79	56.526	12.000
* 38		Néstor C. Costa	7|8|79	José Bazaga	23|8	27|8|79	56.392	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.23|8 Nº 1.445 v.27|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ARCURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 23|8 Nº 7.744 v. 29|8|79

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Dra. Stella M. Pan, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HELDO AUGUSTO BORZAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 22|8 Nº 7.713 v. 28|8|79

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PIO BOGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 22|8 Nº 7.714 v. 28|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación al prófugo JUAN HORACIO MASCHIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos 2.126 que le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 8 de agosto de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 24|8 Nº 7.748 v. 30|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, al prófugo PEDRO EDUARDO AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 24|77 que se le siguiera por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Martín, 7 de agosto de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 24|8 Nº 7.749 v. 30|8|79

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la pri[illegible] publicación del presente, al prófugo [illegible] ALEJANDRO GARROS, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.843, caratulado: "Piedrabuena, Eduardo Jorge y otros", por presunta Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 8 de agosto de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 24|8 Nº 7.750 v. 30|8|79

Nº 2

El señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, doctor Luis M. Pérez Rabellini, en causa Nº 33.985|78 caratulada "N.N. o varios-Damn.: F.G.S. s|hurto" que tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana M. Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza a EDGAR EDUARDO ZABALA para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en calle 54 (Mitre) Nº 3527, de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro de los tres días de notificado a horas diez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.

San Martín, 8 de agosto de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 24|8 Nº 7.747 v. 30|8|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo DANIEL ALBERTO MARCONI, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 17.4[illegible]|79, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 14 de agosto de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 22|8 Nº 7.715 v. 28|8|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ACOSTA DE SENALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 23|8 Nº 7.741 v. 29|8|79

MAR DEL PLATA

Por disposición de la señorita Jueza subrogante, a cargo interinamente del Juzgado Federal de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por cinco (5) días, a FRANCISCO JOSE CARDINALE para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1310: "Cardinale, Francisco José s/ falsificación de instrumento público", que tramita ante la Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 7 de agosto de 1979. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 23|8 Nº 7.742 v. 29|8|79

Por disposición de la señora Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por cinco (5) días a A. HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.277, "Agua y Energía s/denuncia robo", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 3 de agosto de 1979. — Ana María Teodori, Jueza subrogante.

e. 23|8 Nº 7.743 v. 29|8|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "FIANDRA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|SABATHIE o SABATHIE y PERES JUAN B. NEMESIO s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 41.522, que el martillero I. M. Páez rematará el 4 de setiembre de 1979, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, una fracción de terreno de campo, ubicada en el Cuartel Décimo Cuarto del partido de Cañuelas provincia de Buenos Aires, identificado según Catastro: Circunscripción VI, Parcela 45, Partida 852 y que mide según título 450 m. 10 cm. en los rumbos NO y SE por 1.883 m. 30 cm. en los del SO y NE o sea una superficie de 84 hectáreas y 77 áreas, lindando al SO y NE con los sucesores de Esteban Zelarayán, al SE con Hipólito Olguín y sucesores de Pedro Díaz y al NE con otra fracción del deudor. Ocupado por el demandado. De acuerdo a la cláusula XII inciso e) se obliga a desocupar. — Base: $ 118.927.502. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Deudas municipales: $ 389.883 al 30|6|78. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 68.400.— e. 23|8 Nº 57.138 v. 27|8|79

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 46, comunica por tres días en los autos "TRAJTENBERG NORMA ETHEL c|CHOMCZYK ALBERTO HORACIO Y OTRA s|ej. Hip.", Exp. Nº 11, Folio 104, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el miércoles 29 de agosto a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de Almte. Brown, Burzaco, Prov. de Buenos Aires, calle Alberti, sin número entre Libertad y French, compuesta de comedor, tres habitaciones, baño, cocina, lavadero y terreno al fondo. Construcción de material y en buen estado de conservación. Medidas: 10 mts. de frente por 36,66 mts. de fondo. Superficie: 366 mts2. — Nomenclatura Catastral Circ. 111, Secc. M, Manzana 119, Parc. 8. — Dominio 5.664, año 1976. — Cláusula 4ta., escritura hipotecaria dice: "Los deudores no podrán alquilar el inmueble hipotecado, sin el consentimiento dado por escrito por la parte acreedora". — Cláusula 5ta.: El deudor tampoco podrá constituir sobre el mismo, derechos de usufructo, uso y habitación, ni realizar actos de disposición material o jurídica, que disminuya el valor real o locativo del bien hipotecado. — Según acta de constatación la propiedad se encuentra habitada por el Sr. Miguel Angel Chomczyk y familia. — Base pesos 312.922.—. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo todo en efectivo. — La propiedad se vende en el estado en que se encuentra. — Horario de visita de 10 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Inf.: Rivadavia 1357, p. 7º. T.: 45-3797.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dr. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 90.000.— e 24|8 Nº 57.316 v. 28|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos: "RAPOLLA ISMAEL ALBERTO s|quiebra" Expediente Nº 39.630, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de setiembre a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Centenera 1353 entre Asamblea y Santander, que mide 8,66 m. frente al NE; 9,70 m. en su contrafrente al O; 20,04 m. en el costado SE y 15,9 m. en su otro costado al NO. En el estado de ocupación que surge a fs. 214|5. Base $ 6.649.548. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y mejor postor. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 60.000.— e. 23|8 Nº 57.038 v. 29|8|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|TONSA S.A. s|Inc. Venta Inm. Hip. Edificio Mendoza" Expediente número 53.264, que los martilleros Enrique A. Navarra y Horacio E. Garrido rematarán el viernes 7 de setiembre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, los locales de negocio de la "Galería Tonsa", calles San Martín 1159 |73; Catamarca 29 y San Juan 1164|74 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza y designados como unidad 28; Sup. total 6,71 mc. Base $ 16.133. Porcentual 100|1000 81.683. Deudas por expensas $ 504.481, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 188.280 y municipalidad pesos 63.136,72; unidad 45: Sup. total 43,68 mc. Base $ 118.266. Porcentual 100|1000 531.767. Deudas por expensas $ 3.297.701, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 190.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 47. Sup. total 53,86 mc. Base $ 145.147. Porcentual 100|1000 655.700. Deudas por expensas $ 4.031.692, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 247.000, Municipalidad pesos 69.326,40; unidad 98: Sup. total 34,80 mc. Base $ 59.147, Porcentual 100|1000 423.660. Deudas por expensas $ 2.625.894, c. directa $ 82.170 O.S.N. $ 200.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 131: Sup. total 30,73 mc., Base $ 51.067, Porcentual 100|1000 374.112. Deudas por expensas $ 2.327.749, c. directa $ 82.170 O.S.N. $ 170.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 136: Sup. total 37,06 mc, Base pesos 61.813, Porcentual 100|1000 451.174. Deudas por expensas $ 2.807.111, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 170.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 138: Sup. total 37,31 mc, Base $ 61.813, Porcentual 100|1000 454.218. Deudas por expensas $ 2.822.117, O.S.N. $ 180.000, c. directa $ 82.170, Municipalidad $ 69.056,72 Unidad 160 (ex Molino Rojo) Sup. total 72,16 mc. Base $ 120.960, Deudas por expensas $ 5.451.640 c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 300.000, Municipalidad $ 69.855,04. Unidades 161|162|163 (ex supermercado) y 165|166 (estacionamiento): Sup. total 2.667,96 mc. Base $ 6.623.253. Porcentuales 100|1000 15 y 278.026, 29 y 993.188, 54 y 728.786, 18 y 997.854, 5 y 505.007, respectivamente. Deudas por expensas (161|162|163) pesos 125.296.614 (165|166) $ 6.149.338 y pesos 1.697.492 al 1º de diciembre de 1978, O.S.N. $ 4.718.000, c. directa pesos 10.934.890, Municipalidad $ 1.558.448,21. Las deudas por contribución directa son del año 1972 a 1978, 1ª cuota, debiendo actualizarse al pago. Las deudas por O.S.N. son al 3[illegible]|79 con indexación y recargos. Las de Municipalidad son al 30|4|79 sujeto a reajustes y a las expen-

sas comunes son al 31|7|78. Las deudas por expensas comunes, contribución directa, O.S.N. y Municipalidad son a cargo de los compradores. Se entregan desocupados. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 9 a 13 y 15 a 19 horas. Informes en Mendoza: Sr. Mario D. Jorba, Av. España 1248 de la ciudad de Mendoza, T.E. 25-3595.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 240.000.— e. 23|8 Nº 57.039 v. 29|8|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos caratulados "COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de enajenación de automotores" Expediente Nº 35.202 que el día 31 de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco, rematarán los siguientes automotores: un Rastrojero Diesel tipo pick-up, modelo 1970, patente C-721910; un furgón Chevrolet, tipo carga, modelo 1971, patente C-355.917; un ómnibus marca Mercedes Benz modelo 1112, patente C-176.755 y un acoplado tipo casa rodante, patente C-589.165. Base $ 2.000.000 cada uno. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado, en efectivo o cheque certificado. Se exhiben los días 27,28, 29 y 30 de agosto de 1979, de 9 a 12 horas, en la calle Alvarez Thomas 1158 y 1174, Capital Federal. Habiendo sido exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Al acto de la subasta, concurrir con documentos de identidad. Mayores informes en la exhibición. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil para el sellado del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 114.000 e.23|8 Nº 57.077 v.29|8|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "REYES, FELIX ANSELMO c|VALLEJOS, ALBERTO ANTONIO s|ejecutivo" Expediente Nº 45.639|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día miércoles 29 de agosto del corriente, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad Nº 2 planta baja de la calle Habana 3528, Capital, que consta de living, comedor, dos dormitorios, cocina, baño y un patio en planta baja desde el cual se accede a una terraza. Superficie planta baja 70,86 m; superficie azotea 6,69 m. Total: 77,55 m. Porcentual 48,74 por ciento. Ad corpus. Catastro: Circunscripción 15. Sección 83. Manzana 171 A. Parcela 3. Matrícula 15-4.233|2. Base: $ 2.755.416. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil correspondiente a la parte compradora. Al contado. En efectivo. El inmueble se encuentra ocupado por unas personas que alegan ser dueños, pero que no han acreditado tal condición en autos. Informes de deudas por O. Sanitarias fs. 46, $ 39.087. Impuestos municipales, fs 49, $ 19.466. Título de propiedad corre agregado a fs. 54|58. Se visita los días 24, 25, 27 y 28 de agosto de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 82.800 e.23|8 Nº 57.082 v.27|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "PIAZZA AMADEO FELIX c|LUCCHETTA S. A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 54.200, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 4 de setiembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, las unidades Nros. 2, 3, 4 y 6 de la finca Boedo 1074|76, Capital. — Unidad Nº 2 Planta Baja: Sup. total 69mc. 92, porcentual 12,57 %. Base: $ 10.000.000, al contado. Ocupada por el Sr. Guibert Mac Duff, con contrato vencido el 10|6|79, quien abona $ 60.000 mensuales. La unidad adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 10.600 y por O.S.N. al 19|4|79 pesos 29.004. — Unidad Nº 3 Planta Baja: Sup. total 51mc21, porcentual 8,46 %. Base $ 7.000.000, al contado. Ocupada por el Sr. Arnaldo Alejandro Bustos con contrato vencido con fecha 30|11|76, abonando $ 100.000 mensuales. En la venta no se incluye el toldo del patio, calefón a gas, estufa del living-comedor, extractor de aire de cocina y moquette, por ser todo esto de propiedad del inquilino. La unidad adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 63.779 y por O.S.N. al 19|4|79 pesos 27.804. — Unidad Nº 4 - Primer Piso: Sup. total 89mc07, porcentual 17,57 %. Base $ 10.000.000, al contado. Ocupada por el Sr. Horacio Cornelio Paroni, inquilino amparado por la Ley Nº 21.342, quien abona $ 150.000 mensuales. En la venta no se incluye el enrejado del lavadero, la puerta vaivén del hall de entrada, calefón, moquette y el teléfono, por ser todo esto de propiedad del inquilino. La unidad adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 147.655 y por O.S.N. al 19|4|79 pesos 41.002. — Unidad Nº 6 - Segundo Piso: Sup. total 80mc76, porcentual 16,27 %. — Base: $ 10.000.000, al contado. — Desocupada. — La unidad cuenta con teléfono. Adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 133.792 y por O.S.N. al 19|4|79 $ 64.622. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. Las escrituras se otorgarán como condición de venta por ante el Esc. Guillermo Francisco Fornieles, con oficinas en Uruguay 634, 4º piso, Capital. — Los departamentos se visitan martes y jueves de 16 a 18 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 115.200.— e. 24|8 Nº 57.327 v. 28|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio: "HABIB, MOHAMED ID, s|quiebra" Expediente Nº 38.668|78, que el martillero Eneas V. Gianella rematará, el 4 de setiembre, a 11 horas, en Talcahuano 479, Capital el departamento "A", Unidad 9, piso 2º calle Tucumán 2041|43, Capital Federal, Mat. 11|6538|9, Part. número 1.127.766, Circ. XI, Sec. 9, Mza. 64, Parc. 31, a la calle. Consta de comedor y un dormitorio, piso de parquet en buen estado, cocina c|placard empotrado pared a pared en buen estado de funcionamiento, baño instalado, gas tres pantallas de calefacción, todo en el estado en que se encuentra. Teléfono. Se entrega desocupado. Sup. propia: 34,95 m. c. y común: 12,56 m.c. Actualmente ocupado por sus dueños. Deudas por expensas comunes al 31|5|79: $ 71.650. Más información en Secretaría del Juzgado, Talcahuano 550, piso 6º, Capital. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas. — Base: pesos 17.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. — Sellado: 0,5 por ciento. Todo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en el acto de suscribir el boleto de compraventa.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 114.000 e. 23|8 Nº 57.141 v. 29|8|79

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 26, comunica por tres días, en autos: "MENDEZ AQUILINO U. c|CHAZARRETA ROQUE O. s|Ejec.", Expte. Nº 45.848|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 28 de agosto a las 17 horas, en Humberto I 2042, un departamento, ubicado en calle Bolivia 470, piso 10, dto. 41, compuesto de living-comedor de 3 x 7 m. con amplio ventanal, tres dormitorios, con placard, de 3 x 3 m., lavadero de 2 x 1 m., baño y cocina, contrafrente, empapelado, con designación catastral: Circ. 5a. Secc. 65, Manz. 54, Parc. 2F, inscripto bajo el Nº 5-3221|41. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Base: $ 16.109.031. Seña: 8%. — Comis.: 3%, todo en dinero efectivo. — Sellado habilitación fiscal del boleto 5 o|oo, se adeudan en concepto de tasas municipales la suma de $ 77.496, con más la de pesos 60.378, de Obras Sanitarias.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 61.200.— e. 23|8 Nº 57.203 v. 27|8|79

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría 43, comunica por tres días en los autos "SARNAKI ISAAC c/SCHEJTMAN DE ZLOTSKY Y OTRO s/ej.", Expediente Nº 630/73, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el martes 28 de agosto, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, Un lote de terreno ubicado en la Provincia de Bs. As., Partido de Lomas de Zamora, Cuartel Noveno próximo a Banfield, localidad de Villa Madrid, calle Newton e Iguazú, entre los lotes Nros. 10 y 12. Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Sec. A, Manz. 8, Parcela 11, inscripto al Folio 3161, año 1947, Registro de Lomas de Zamora. Mide: 8,66 de frente al SE, por 34,64 mts. de fondo. Superficie: 299,98 m2. Desocupado. Base: $ 733.666. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Al contado y en efectivo. Adeuda impuesto inmobiliario $ 30.904. El comprador deberá constituir domicilio legal al suscribir el boleto de compra en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de Ley. Horario de visitas: de 10 a 17 hs. Inf.: Avda. Rivadavia 1837, piso 7º, Cap. T.: 45-3797.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 68.400.— e. 24|8 Nº 57.317 v. 28|8|79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "PAZMALLMANN S. A. F. I. C. y otros s/Quiebra s/inc. de venta ESTABLECIMIENTO SAN FRANCISCO", expediente Nº 5.101/78, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día viernes 7 de setiembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, el Lote Nº 35 que es parte del establecimiento San Francisco, ubicado en el Departamento Gral. Taboada, Provincia de Santiago del Estero, que cuenta con una superficie de 7.499 Has. 56 as. El lote se encuentra dividido en 4 potreros, existiendo 3 represas y 4 molinos con bebederos y tanques, manga, corrales, bañaderos y puesto. La venta se efectúa con todo lo medido, plantado, clavado y demás adherido al suelo "ad-corpus". Se incluyen en la venta los bienes muebles existentes en la fracción, según inventario de fs. 1.110/1.119 del expediente principal, entregándose en el estado de conservación en que se encuentran. Base: $ 420.000.000. El precio podrá abonarse en las siguientes condiciones: I) 10 % como seña en el acto de la subasta, a la firma del boleto de compra-venta; 50 % al momento de escriturar y entrega de posesión que se efectuará con fecha 8 de octubre de 1979, el saldo de precio, o sea el 40 %, se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado, que se cancelará el día 8 de abril de 1980, con más los intereses por trimestre vencido que paguen los BONIVA 5ª Serie. En caso de no existir estos bonos se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos para los plazos respectivos; o II) El saldo de precio se podrá integrar al contado al momento de la escrituración. Dicha opción la deberá dar a conocer el comprador al Juzgado 15 días antes de la fecha designada para la escritura. III) A igual de ofertas en el acto de la subasta, en cuanto al precio, ya sea al contado o con facilidad expuestos en el punto I), prevalecerá aquella que ofrece el pago al contado. La propiedad se entregará libre de personal y ocupantes. Las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano Jorge Osvaldo Palacio, como condición de venta. Comisión, 3 %. Ofertas bajo sobre: Para facilitar la compra por los interesados serán aceptadas posturas bajo sobre (art. 206 de la Ley Nº 19.551), las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes requisitos: nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. A fines de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre cheque certificado por el importe correspondiente al 13 %, incluyendo en ello la comisión de práctica o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados bajo recibo por el Secretario a los martilleros un día antes de la subasta, quienes en dicho acto y en presencia del Síndico procederán a su apertura adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a las ya efectuadas por los presentes en el acto del remate. La fracción de campo se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 288.000 — e. 24|6 Nº 67.328 v. 30|8|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio: "CASUAL'S S.A. c| ARCIDIACONO PEDRO F. s|Ejec.", Exp. Nº 4.555, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 30 de agosto de 1979 a las 16 horas, en Talcahuano 479, la mitad indivisa del inmueble, sito en la calle José León Suárez 4783, entre las de Dellepiane y Stranford de esta Ciudad; ocupado por la condómina, Luisa Grando de Arcidiácono. — Mide, 8m.66 de frente N.E., por 25m.68 de fondo. — Base: $ 1.683.120. — Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, ambas en efectivo, con más el 5 o|oo por el sellado del Boleto. — Visitar, dos días anteriores al remate de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

$ 46.800.— e. 23|8 Nº 57.083 v. 27|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 comunica por dos días en autos "CANEDO BARCIA MANUEL y OSO de CANEDO MARIA c|CANEDO ARTURO s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 123 575) que el martillero Germán A. Fruchart rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día 29 de agosto de 1979, a las 11, un automotor Fiat 600 modelo 1972, chapa de la Ciudad de Buenos Aires Nº C-487.160 motor Nº 100-D-039-2862800, dominio inscripto a nombre del ejecutado. Base pesos 4.732.893, al contado. Se exhibe en Virrey Liniers 149, días hábiles de 10 a 12. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega, en las condiciones en que se encuentra, previo pago total del precio. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 15 de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 33.600 e. 24|8 — Nº 56.397 v. 27|8|79

Nº 23

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "MIGUEL VALERIANO C., c|VITALE, ROBERTO JUAN, s|prenda", Expte. número 213.142|978 que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 12 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital: Un automotor usado m|Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo 0317, año 1961, c|motor m|Mercedes Benz número 326977-018794 chasis m|Mercedes Benz número 317204-000865, pte. bajo número C-333985 (un polumón suspensión averiado). Base $ 2.375.000. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado ley 5 por mil en efectivo. — El rodado se exhibe en la calle Santa María de Oro 86, localidad Florencio Varela, Prov. Bs. As., todos los días de 10 a 12 horas. — Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565 C.P. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 57.600.— e. 23|8 Nº 57.081 v. 27|8|79

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días, en autos: "CASA BERELSONAS S.R.L., c|MARTINEZ, DIEGO, y otro, s|ejecución prendaria" Expediente Nº 15.217, que el martillero Esteban F. Barlett (T.E. 28-6324) rematará, el día 30 de agosto de 1979, a las 11 horas, en el local sito en Corrientes 5839 donde se exhibe diariamente: Una máquina de coser industrial marca Juky modelo M.O. 357 Nº E357 N 7765, completamente equipada, con motor marca Mech, funcionando. Base $ 423.600, al contado y al mejor postor. 30 % de seña, 10 % de comisión y 5 por mil sellado de boleto.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — El secretario.

$ 39.600.— e. 23|8 Nº 57.074 v. 27|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos caratulados "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA SEGUIDO CONTRA EDUARDO OSVALDO BOCAZZI", Expediente Nº 27/72, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 31 de agosto de 1979, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Ford Falcon Standard, modelo 1969, Chapa-patente Nº C-246.879, Motor Nº 015.100.004, Chasis K a 02 K Y 13.123, sin base, al contado y al mejor postor. Seña, 30 %. Comisión, 10 %. Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la calle Peña Nº 3047, Capital Federal. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Al acto de la subasta concurrir con documentos de identidad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil para el sellado del boleto de compra venta. Mayores informes en la exhibición y/o en el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Ernesto A. Landivar, secretario.

$ 54.000 e. 24|8 Nº 57.358 v. 28|8|79